



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

ORDEN IEM/1444/2024, de 25 de noviembre, por la que se aprueba el Programa Territorial de Fomento para Tierra de Campos (2024-2031).

La Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, en su artículo 28, apartado 4, establece que *«Cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive, el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León podrá prever programas territoriales de fomento, referidos a uno o varios territorios determinados de la Comunidad. Serán aprobados por la Consejería con competencias en materia de industria, previa consulta de aquellas otras Consejerías que tengan competencias en sectores o ramas concretos de la actividad industrial.»*

El II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025, aprobado por Acuerdo 148/2021, de 23 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, (B.O.C. y L. n.º 249, de 28 de diciembre) contempla la existencia de Programas Territoriales de Fomento, en su apartado 8.2.

Los Programas Territoriales de Fomento deben estar vinculados a territorios determinados de la Comunidad que, en aras a una mayor eficacia de las medidas de reindustrialización, deberán ser conjuntos de municipios con una caracterización similar de la problemática existente. Para ámbitos territoriales superiores, como provincias, se ejecutarán medidas directamente desde el Plan Director de Promoción industrial.

Los Programas Territoriales de Fomento tienen carácter programático y se irán concretando mediante los instrumentos jurídicos y económicos oportunos, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

En el citado Plan se establece que se podrá contemplar la existencia de Programas Territoriales de Fomento cuando tenga lugar alguna de las circunstancias siguientes:

- 1) Que se produzcan procesos de deslocalización continua que afecten a una o varias industrias y que impliquen el cese o despido de como mínimo 500 trabajadores durante un período de referencia de 18 meses en una población o en una zona geográfica determinada de Castilla y León.
- 2) Que se pongan de manifiesto circunstancias que requieran una actuación especial de la Administración en determinadas zonas geográficas de especial trascendencia para la industria de Castilla y León, bien por su singular localización geográfica (límitrofes, logística, etc.) o bien, por la vinculación de esa zona con el acceso a recursos endógenos.
- 3) Que se produzca un proceso de cierre o deslocalización que afecte gravemente a un territorio determinado de Castilla y León, y con mayor consideración en caso de tratarse de una zona rural.

- 4) Igualmente, se podrán adoptar programas territoriales de fomento en base a la necesidad de industrialización de aquellos entornos rurales en los que sin concurrir alguna de las circunstancias anteriores que generan procesos de desindustrialización, existe una ausencia estructural y objetiva de actividad industrial que contribuye al desequilibrio territorial en aquella zona.
- 5) Por último, en los casos de implantación en un territorio de una gran industria, ligada a la implantación de proveedores, con objeto de crear un polo de actividad industrial sostenible.

En el seno de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León se creó el 26 de julio de 2022 un Grupo de Trabajo Específico para Tierra de Campos en aplicación del «Protocolo de actuación en los casos de deslocalizaciones y crisis de empresas de la Comunidad de Castilla y León». El Grupo está constituido por representantes de los agentes económicos y sociales, Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora y Junta de Castilla y León, y coordinado por la citada Fundación.

Los miembros del Grupo de Trabajo Específico ponen de manifiesto la existencia de circunstancias en el territorio que justifican la necesidad de aprobar un Programa Territorial de Fomento. Más en concreto se acordó la necesidad de industrialización de Tierra de Campos, entorno rural en el que existe una ausencia estructural y objetiva de actividad industrial que contribuye al desequilibrio territorial en la zona.

Lo anteriormente expuesto, pone de manifiesto que en Tierra de Campos se dan las circunstancias establecidas en el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025, para la elaboración de un Programa Territorial de Fomento.

Según certifica el Director Gerente de la Fundación Anclaje, se ha cumplido el trámite de informar a los miembros del Diálogo Social participantes en el Grupo, del Programa Territorial de Fomento para Tierra de Campos, como indica el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025.

El Decreto 8/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, atribuye en su artículo 6 l) a la Dirección General de Industria, el análisis, valoración, coordinación y seguimiento de los programas territoriales de fomento en materia industrial.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.f) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el artículo 28.4 de la Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, así como en el Decreto 8/2022, de 5 de mayo,

DISPONGO

Aprobar el Programa Territorial de Fomento para Tierra de Campos 2024-2031, cuyo contenido se detalla en el anexo a la presente orden.

Valladolid, 25 de noviembre de 2024.

*La Consejera de Industria,
Comercio y Empleo,*
Fdo.: LETICIA GARCÍA SÁNCHEZ



**PROGRAMA TERRITORIAL DE FOMENTO PARA
TIERRA DE CAMPOS**

(2024-2031)

ÍNDICE

- 1. MARCO LEGAL Y JUSTIFICACIÓN.**
- 2. DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA DE TIERRA DE CAMPOS.**
- 3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.**
- 4. MEDIDAS DEL PROGRAMA.**
- 5. SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.**

ANEXOS

- I. Recursos económicos de la JCYL vinculados al programa.**
- II. Medidas de la Diputación de León.**
- III. Medidas de la Diputación de Palencia.**
- IV. Medidas de la Diputación de Valladolid.**
- V. Medidas de la Diputación de Zamora.**

1.- MARCO LEGAL Y JUSTIFICACIÓN.

La Ley 6/2014, de 12 de septiembre, de Industria de Castilla y León, en su artículo 28, apartado 4, establece que *“Cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive, el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León podrá prever programas territoriales de fomento, referidos a uno o varios territorios determinados de la Comunidad. Serán aprobados por la Consejería con competencias en materia de industria, previa consulta de aquellas otras Consejerías que tengan competencias en sectores o ramas concretos de la actividad industrial.”*

El II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025, aprobado por Acuerdo de 23 de diciembre de 2021 de la Junta de Castilla y León, contempla la existencia de Programas Territoriales de Fomento, referidos a uno o varios territorios determinados de la Comunidad, cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive.

Los Programas Territoriales de Fomento tienen carácter programático y se irán concretando mediante los instrumentos jurídicos y económicos oportunos, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

En el Plan Director se determina la casuística para la elaboración de un programa territorial de fomento, tal y como sigue:

“Se considera que, por razón de eventuales crisis industriales de gran impacto en un determinado territorio y vinculadas a recursos endógenos o a otra serie de acontecimientos sobrevenidos con incidencia en el territorio en un corto espacio de tiempo, se podrán adoptar medidas de reindustrialización específicas.

Por ello, se contemplará la existencia de programas territoriales de fomento cuando tenga lugar alguna de las circunstancias siguientes:

- 1) Que se produzcan procesos de deslocalización continua que afecten a una o varias industrias y que impliquen el cese o despido de cómo mínimo 500 trabajadores durante un período de referencia de 18 meses en una población o en una zona geográfica determinada de Castilla y León.*
- 2) Que se pongan de manifiesto circunstancias que requieran una actuación especial de la Administración en determinadas zonas geográficas de especial transcendencia para la industria de Castilla y León, bien por su singular localización geográfica (límitrofes, logística, etc.) o bien, por la vinculación de esa zona con el acceso a recursos endógenos.*
- 3) Que se produzca un proceso de cierre o deslocalización que afecte gravemente a un territorio determinado de Castilla y León, y con mayor consideración en caso de tratarse de una zona rural.*
- 4) Igualmente, se podrán adoptar programas territoriales de fomento en base a la necesidad de industrialización de aquellos entornos rurales en los que sin concurrir alguna de las circunstancias anteriores que generan procesos*

de desindustrialización, existe una ausencia estructural y objetiva de actividad industrial que contribuye al desequilibrio territorial en aquella zona.

- 5) *Por último, en los casos de implantación en un territorio de una gran industria, ligada a la implantación de proveedores, con objeto de crear un polo de actividad industrial sostenible.*

En los casos anteriores, la aprobación de un programa territorial se dará siempre y cuando existan fondos y/o capacidades disponibles una vez deducidos los recursos asignados a los programas territoriales vigentes.”

En el seno de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, se creó el 26 de julio de 2022, un Grupo de Trabajo Específico para Tierra de Campos en aplicación del “Protocolo de actuación en los casos de deslocalizaciones y crisis de empresas en la Comunidad de Castilla y León”. El Grupo está constituido por representantes de los agentes económicos y sociales, las Diputaciones de León, Palencia, Valladolid y Zamora, y Junta de Castilla y León, y coordinado por la citada Fundación.

El 4 de marzo de 2024 tuvo lugar una reunión en el seno de la citada Fundación en la que se cumplió el trámite de informar a los miembros del Diálogo Social, del Programa Territorial de Fomento para Tierra de Campos 2024-2031, como indica el II Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2021-2025.

Los miembros de dicho Grupo de Trabajo Específico acordaron la remisión de un documento en el que se pone de manifiesto la existencia de circunstancias en el territorio que justifican la necesidad de aprobar un Programa Territorial de Fomento. Más en concreto **se acordó la necesidad de industrialización de Tierra de Campos, entorno rural en el que existe una ausencia estructural y objetiva de actividad industrial que contribuye al desequilibrio territorial en la zona.**

2.-DESCRIPCIÓN SOCIOECONÓMICA DE TIERRA DE CAMPOS.

Introducción.

La Tierra de Campos es un espacio con singularidad y personalidad propia debido, entre otras causas, a la clara delimitación geográfica y a la homogeneidad de sus caracteres. Ocupa una posición central en la cuenca al norte del río Duero y se extiende como una especie de rectángulo inclinado en sentido noreste-suroeste por las provincias de, sobre todo, Palencia y Valladolid y en menor medida de Zamora y León.

Los 206 municipios que conforman la unidad territorial de análisis se corresponden, de forma aproximada, con la comarca natural de Tierra de Campos tal y como la delimitó González Garrido en 1941 y el territorio incluido en el Plan Tierra de Campos de 1965, con algunas incorporaciones y la exclusión de la ciudad de Palencia. En conjunto se distribuyen entre una superficie de más de 7.500 km². En el imaginario colectivo se asocia al espacio agrario cerealista marcado por un paisaje de llanuras levemente alomadas propias de una campiña sedimentaria. Su realidad social, económica y paisajística está marcada fundamentalmente por ese carácter de espacio rural de fuerte especialización agraria y limitada diversificación productiva, que ha generado un fuerte vaciamiento y atonía demográfica. Esta imagen, sin embargo, encubre diferencias significativas entre sus distintas subunidades, tanto en lo que se refiere a las áreas correspondientes a cada una de las cuatro provincias implicadas como a las diferencias derivadas de su mayor o menor influjo de las economías y dinámicas periurbanas.

La situación demográfica es, sin duda, el mayor lastre para el futuro del territorio de Tierra de Campos. La dinámica natural progresivamente negativa, derivada del vaciamiento selectivo y el profundo envejecimiento de la población, no auguran un futuro positivo. Máxime si, como parece, la atracción de población inmigrante es débil y, por tanto, insuficiente para compensar y mucho menos revertir, la dinámica natural negativa. El fuerte proceso de envejecimiento y la reducida base de población joven no auguran un futuro muy positivo salvo si se consigue el arraigo de la población joven y la vuelta al territorio de algunas personas que han salido para formarse y cuyo regreso podría impulsar la innovación económica y social en la Tierra de Campos.

La atracción que algunos espacios de esta comarca puedan ejercer sobre población de ciudades vecinas, especialmente Palencia y, en menor medida, Valladolid, puede generar el crecimiento puntual en algunos sectores del territorio con un modelo de periurbanización difusa, que puede beneficiarse del teletrabajo y los nuevos modelos laborales, siempre que se garantice una conectividad adecuada. En este sentido hay que destacar el crecimiento a lo largo de los ejes de comunicación que afectan a algunas cabeceras de nivel secundario. La promoción de nuevas actividades capaces de ejercer como atracción de nuevos trabajadores y residentes es, obviamente, una de las alternativas. De entre las actividades que ya tienen tradición en la comarca y cuya

potenciación parece posible en una gran parte del territorio, destacan, sin duda, las producciones agroalimentarias que podrían abarcar desde la promoción de nuevos aprovechamientos agrícolas y ganaderos (olivar, frutales, pichones, ...) a elaboraciones industriales basadas en estos y otros productos tradicionales (quesos con productos orientados a mercados específicos, elaboración de vinos y derivados, producciones cármicas, ...). Hay saberes atesorados por la población que pueden ser la base de actividades de gran interés, como ocurre con la producción textil, la repostería y panadería, ... Sin olvidar el atractivo que puede tener la cercanía a las capitales de provincia y buena comunicación de gran parte del territorio para consolidar y atraer nuevas inversiones productivas en actividades industriales no tradicionales, siguiendo la estela de la industria química y la metalurgia, a la que podrían sumarse otras relacionadas con las energías alternativas, la investigación agroalimentaria, ...

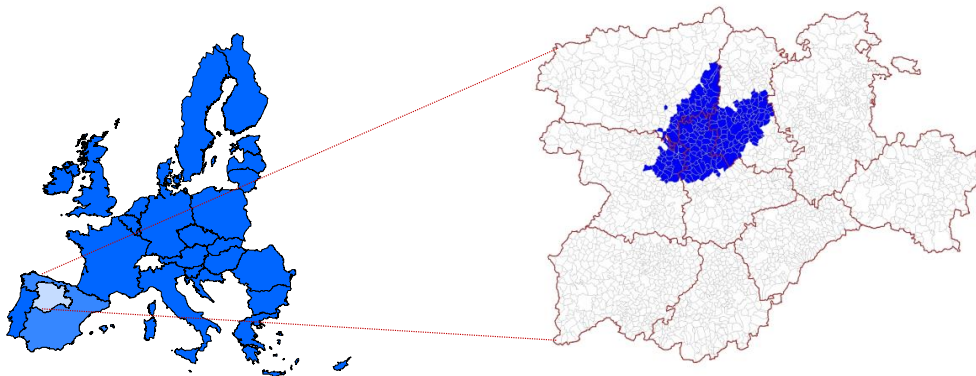
Los servicios, tanto para la población permanente y flotante como para la producción, constituyen un fuerte potencial de desarrollo para la comarca. La atención a las personas mayores, permanentes o residentes temporales, y no sólo en actividades de atención a la dependencia sino de ocio y apoyo a las actividades cotidianas, son un nicho de actividad potencial muy interesante (Silver Economy), al igual que las actividades de atención a las necesidades del sistema productivo, en parte compartidas con la población general, como las gestorías, consultoras, servicios de proximidad (mantenimiento, catering, ...).

Clara especificidad y un halagüeño futuro tienen, sin duda, los servicios relacionados con los usos turísticos. Por lo que se refiere al alojamiento ya tiene una oferta bastante interesante, aunque siempre mejorable, y habría que trabajar en una mejora cualitativa más que en incremento cuantitativo. Mucho más recorrido tiene todo lo relativo a empresas de actividades complementarias (turismo activo y especializado, gestión integrada de rutas, visitas a empresas y actividades locales, ...) y servicios hosteleros de calidad y atractivo que refuercen la marca territorial de Tierra de Campos, como el caso de los restaurantes de referencia muy vinculados a las producciones locales (pichones, legumbres, caza, ...) que pueden impulsar la integración de producción y consumo en economía circular en la comarca.

Análisis socioeconómico.

Se analiza, de forma abreviada, la situación socioeconómica de los **206 municipios pertenecientes al área de Tierra de Campos**, con el objetivo de impulsar la actividad económica en esta zona mediante un Programa Territorial de Fomento.

La información se refiere a la demografía, al tejido económico y al ámbito laboral (empleo y paro), tratando de reflejar su situación actual, así como su evolución en los últimos años, comparando los datos de 2023 con los de 2013, en función de la disponibilidad de resultados estadísticos.



Ámbito geográfico

MUNICIPIOS INCLUIDOS (*) Según su denominación y código en el Padrón Municipal como recoge el INE.

Nº	Provincia	Municipio (Código INE)	Nº	Provincia	Municipio (Código INE)	Nº	Provincia	Municipio (Código INE)
1	Palencia	34001 Abarca de Campos	70	Palencia	34216 Villalcón	139	Valladolid	47219 Villanueva de la Condesa
2	Palencia	34003 Abia de las Torres	71	Palencia	34217 Villalobón	140	Valladolid	47220 Villanueva de los Caballeros
3	Palencia	34009 Amayuelas de Arriba	72	Palencia	34220 Villamartín de Campos	141	Valladolid	47222 Villanueva de San Mancio
4	Palencia	34010 Ampudia	73	Palencia	34223 Villamoronta	142	Valladolid	47223 Villardefrades
5	Palencia	34011 Amusco	74	Palencia	34224 Villanueva de la Cueva	143	Valladolid	47227 Villavellid
6	Palencia	34015 Arconada	75	Palencia	34227 Villanueva del Rebollar	144	Valladolid	47229 Villaviciosa de los Caballeros
7	Palencia	34018 Autilla del Pino	76	Palencia	34230 Villarmentero de Campos	145	Zamora	49020 Belver de los Montes
8	Palencia	34019 Autillo de Campos	77	Palencia	34232 Villarramiel	146	Zamora	49035 Cañizo
9	Palencia	34024 Baquerín de Campos	78	Palencia	34233 Villasaracino	147	Zamora	49041 Castrogonzalo
10	Palencia	34025 Bárcena de Campos	79	Palencia	34236 Villaturde	148	Zamora	49042 Castronuevo
11	Palencia	34029 Becerril de Campos	80	Palencia	34237 Villaumbrales	149	Zamora	49043 Castroverde de Campos
12	Palencia	34031 Belmonte de Campos	81	Palencia	34240 Villerías de Campos	150	Zamora	49046 Cerecinos de Campos
13	Palencia	34033 Boada de Campos	82	Palencia	34243 Villoldo	151	Zamora	49055 Cotanes del Monte
14	Palencia	34034 Boadilla del Camino	83	Palencia	34246 Villovieco	152	Zamora	49091 Granja de Moreruela
15	Palencia	34035 Boadilla de Rioseco	84	Valladolid	47003 Aguilar de Campos	153	Zamora	49160 Pobladura de Valderaduey
16	Palencia	34042 Catzada de los Molinos	85	Valladolid	47013 Barcial de la Loma	154	Zamora	49165 Prado
17	Palencia	34045 Capillas	86	Valladolid	47015 Becilla de Valderaduey	155	Zamora	49168 Quintanilla del Monte
18	Palencia	34046 Cardeñosa de Volpejera	87	Valladolid	47019 Berrueces	156	Zamora	49169 Quintanilla del Olmo
19	Palencia	34047 Carrión de los Condes	88	Valladolid	47024 Bolaños de Campos	157	Zamora	49175 Revellinos
20	Palencia	34048 Castil de Vela	89	Valladolid	47026 Bustillo de Chaves	158	Zamora	49185 San Agustín del Pozo
21	Palencia	34052 Castrillo de Villavega	90	Valladolid	47028 Cabezón de Valderaduey	159	Zamora	49188 San Esteban del Molar
22	Palencia	34053 Castromochó	91	Valladolid	47029 Cabrereros del Monte	160	Zamora	49190 San Martín de Valderaduey
23	Palencia	34055 Cervatos de la Cueva	92	Valladolid	47040 Castrobol	161	Zamora	49192 San Miguel del Valle
24	Palencia	34059 Cisneros	93	Valladolid	47043 Castromonte	162	Zamora	49216 Tapiotes
25	Palencia	34071 Espinosa de Villagonzalo	94	Valladolid	47046 Castroponce	163	Zamora	49229 Valdescorriel
26	Palencia	34072 Frechilla	95	Valladolid	47048 Ceinos de Campos	164	Zamora	49232 Vega de Villalobos
27	Palencia	34074 Frómista	96	Valladolid	47058 Cuenca de Campos	165	Zamora	49236 Vidayanes
28	Palencia	34076 Fuentes de Nava	97	Valladolid	47064 Fontheado	166	Zamora	49242 Villafáfila
29	Palencia	34077 Fuentes de Valdepero	98	Valladolid	47070 Gatón de Campos	167	Zamora	49246 Villaiba de la Lampreana
30	Palencia	34079 Grijota	99	Valladolid	47073 Herrín de Campos	168	Zamora	49248 Villalobos
31	Palencia	34081 Guáza de Campos	100	Valladolid	47084 Mayorga	169	Zamora	49250 Villalpando
32	Palencia	34088 Husillos	101	Valladolid	47086 Medina de Rioseco	170	Zamora	49252 Villamayor de Campos
33	Palencia	34089 Ibero de la Vega	102	Valladolid	47088 Melgar de Abajo	171	Zamora	49260 Villanueva del Campo
34	Palencia	34092 Lantadilla	103	Valladolid	47089 Melgar de Arriba	172	Zamora	49263 Villar de Fallaves
35	Palencia	34096 Lomas	104	Valladolid	47091 Monasterio de Vega	173	Zamora	49266 Villardiga
36	Palencia	34099 Manquillos	105	Valladolid	47092 Montealegre de Campos	174	Zamora	49268 Villarrín de Campos
37	Palencia	34101 Marcilla de Campos	106	Valladolid	47094 Moral de la Reina	175	León	24004 Almanza
38	Palencia	34102 Mazariegos	107	Valladolid	47096 Morales de Campos	176	León	24018 Bercianos del Real Camino
39	Palencia	34103 Mazuecos de Valdeginata	108	Valladolid	47099 Mudarra, La	177	León	24024 Burgo Ranero, El
40	Palencia	34106 Meneses de Campos	109	Valladolid	47109 Palazuelo de Vedija	178	León	24031 Catzada del Coto
41	Palencia	34108 Monzón de Campos	110	Valladolid	47125 Pozuelo de la Orden	179	León	24032 Campazas
42	Palencia	34109 Moratinos	111	Valladolid	47128 Quintanilla del Molar	180	León	24042 Castilfalé
43	Palencia	34112 Nogal de las Huertas	112	Valladolid	47134 Roales de Campos	181	León	24050 Castrotierra de Valmadrigal
44	Palencia	34116 Osornillo	113	Valladolid	47140 Saelices de Mayorga	182	León	24051 Cea
45	Palencia	34901 Osorno la Mayor	114	Valladolid	47148 San Pedro de Latarece	183	León	24069 Escobar de Campos
46	Palencia	34123 Paredes de Nava	115	Valladolid	47152 Santa Eufemia del Arroyo	184	León	24073 Fresno de la Vega
47	Palencia	34126 Pedraza de Campos	116	Valladolid	47153 Santervás de Campos	185	León	24074 Fuentes de Carbajal
48	Palencia	34127 Perales	117	Valladolid	47162 Tamariz de Campos	186	León	24077 Gordaliza del Pino
49	Palencia	34130 Piña de Campos	118	Valladolid	47164 Tordehumos	187	León	24078 Gordoncillo
50	Palencia	34131 Población de Arroyo	119	Valladolid	47176 Unión de Campos, La	188	León	24080 Grajat de Campos
51	Palencia	34132 Población de Campos	120	Valladolid	47177 Urones de Castroponce	189	León	24084 Izagre
52	Palencia	34137 Pozo de Urama	121	Valladolid	47178 Uruña	190	León	24086 Joarilla de las Matas
53	Palencia	34149 Requena de Campos	122	Valladolid	47181 Valdenebro de los Valles	191	León	24097 Matadón de los Oteros
54	Palencia	34152 Revenga de Campos	123	Valladolid	47183 Valdunquillo	192	León	24099 Matanza
55	Palencia	34155 Ribas de Campos	124	Valladolid	47185 Valverde de Campos	193	León	24139 Sahagún
56	Palencia	34156 Riberos de la Cueva	125	Valladolid	47187 Vega de Ruiponce	194	León	24153 Santa Cristina de Valmadrigal
57	Palencia	34159 San Cebrián de Campos	126	Valladolid	47196 Villabaruz de Campos	195	León	24156 Santa María del Monte de Cea
58	Palencia	34163 San Mamés de Campos	127	Valladolid	47197 Villabrágima	196	León	24178 Valdemora
59	Palencia	34165 San Román de la Cuba	128	Valladolid	47198 Villacarralón	197	León	24181 Valderas
60	Palencia	34167 Santa Cecilia del Alcor	129	Valladolid	47199 Villacid de Campos	198	León	24191 Vallelito
61	Palencia	34174 Santoyo	130	Valladolid	47203 Villafrades de Campos	199	León	24190 Valverde-Enrique
62	Palencia	34180 Támara de Campos	131	Valladolid	47205 Villafrechós	200	León	24203 Villabraz
63	Palencia	34184 Torremormojón	132	Valladolid	47207 Villagarcía de Campos	201	León	24213 Villamartín de Don Sancho
64	Palencia	34192 Valde-Ucieza	133	Valladolid	47208 Villagómez la Nueva	202	León	24215 Villamol
65	Palencia	34902 Valle del Retortillo	134	Valladolid	47209 Villalán de Campos	203	León	24217 Villamoratiel de las Matas
66	Palencia	34204 Villaciadler	135	Valladolid	47211 Villalba de la Loma	204	León	24221 Villaquejida
67	Palencia	34206 Villada	136	Valladolid	47212 Villalba de los Alcores	205	León	24226 Villaselán
68	Palencia	34211 Villaherreros	137	Valladolid	47214 Villalón de Campos	206	León	24229 Villazanzo de Valderaduey
69	Palencia	34215 Villalcázar de Sirga	138	Valladolid	47215 Villamuriel de Campos			

Territorio y demografía

En la zona objeto de estudio residen 59.565 personas, según el Censo de Población a 1 de enero de 2023, lo que supone el 2,5% de la población total de Castilla y León en esa misma fecha.

La superficie conjunta de estos municipios es de 7.546 km² (un 8% de la extensión del conjunto de Castilla y León), por lo que la densidad de población se sitúa en 7,9 hab/km², siendo muy inferior a la densidad media de la Comunidad, 25,3 hab/km² (hay que recordar que la media nacional es de 96 hab/km² y la de Unión Europea-27 de 108,5 hab/km²).

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES

ÁREA: TIERRA DE CAMPOS

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de municipios	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206	206
Número de municipios de menos de 101 hab.	63	66	67	69	73	73	74	76	75	76	77
Número de municipios de 101 a 500 hab.	114	111	112	111	107	108	108	106	107	106	105
Número de municipios de 501 a 1.000 hab.	16	16	14	13	13	13	12	12	12	12	12
Número de municipios de 1.001 a 2.000 hab.	9	9	9	9	9	8	8	8	8	8	8
Número de municipios de 2.001 a 5.000 hab.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Número de municipios de 5.001 a 10.000 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de municipios de 10.001 a 20.000 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de municipios de 20.001 a 50.000 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de municipios de 50.001 a 100.000 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de municipios de 100.001 a 500.000 hab.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de núcleos de población	323	323	323	323	323	323	323	323	323	323	323
Superficie (km ²)	7.546	7.546	7.546	7.546	7.546	7.546	7.546	7.546	7.546	7.546	7.546
Población (hab.)	66.969	65.860	65.035	63.865	62.815	61.842	61.003	60.326	60.124	59.983	59.565
Densidad (hab./km ²)	8,87	8,73	8,62	8,46	8,32	8,20	8,08	7,99	7,97	7,95	7,89

Nota: Los datos de población y el número de municipios hasta el año 2020 proceden de la Estadística de Padrón Continuo, y desde el año 2021 proceden del Censo de Población del INE. Los datos son a 1 de enero de cada año.

Fuente: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE e IGN.

Para tener una mejor idea de la dispersión de la población, puede analizarse su distribución en los municipios según su tamaño. Del total de 206 de los municipios considerados, 182 de ellos (el 88,3%) tienen un tamaño reducido (inferior a 500 habitantes).

Por el contrario, únicamente 4 tienen una población superior a los 2.000 habitantes (Medina de Rioseco (4.483), Grijota (2.690), Sahagún (2.456) y Carrión de los Condes (2.005)) y otros 8 superan los 1.000 habitantes (Paredes de Nava (1.895), Villalobón (1.871), Villalón de Campos (1.526), Valderas (1.524), Mayorga (1.418), Villalpando (1.417), Osorno la Mayor (1.170) y Villabragima (1.034)).

Se trata, por tanto, de un ámbito rural con núcleos de población de muy reducida dimensión, con lo que ello implica en cuanto a posibilidades y dificultades para conseguir dinamizar la economía y el empleo en la zona en torno al desarrollo de actividades alternativas.

Entre los años 2013 a 2023, la población de estos municipios de Tierra de

Campos se ha reducido un 11,1%, lo que ha supuesto la pérdida de 7.404 habitantes en ese periodo. Esta caída ha sido más acusada que la experimentada por el conjunto de la Comunidad (un 5,4%).

Además, este descenso ha sido continuado en todos los años de ese periodo, al igual que en el conjunto de la Comunidad, si bien en esta última en 2022 (entre el 1 de enero de 2022 y de 2023) se registró un incremento, siendo especialmente acusados los retrocesos registrados en 2015, cuando se redujo en 1.170 personas, un 1,8%; en 2013, en 1.109 personas, un 1,7%; y en 2016, en 1.050 personas, un 1,6%, todos ellos con caídas superiores al millar de personas.

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES

ÁREA: TIERRA DE CAMPOS

		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Evolución de la población total por sexos ⁽¹⁾	Hombres	34.723	34.174	33.814	33.230	32.707	32.280	31.870	31.500	31.408	31.379	31.161
	Mujeres	32.246	31.686	31.221	30.635	30.108	29.562	29.133	28.826	28.716	28.604	28.404
	Total	66.969	65.860	65.035	63.865	62.815	61.842	61.003	60.326	60.124	59.983	59.565
Movimiento Natural de la población	Nacimientos	297	301	284	306	283	288	293	245	252	248	-
	Defunciones	1.037	1.065	1.137	1.063	1.074	1.083	1.059	1.235	1.076	1.066	-
	Saldo vegetativo	-740	-764	-853	-757	-791	-795	-766	-990	-824	-818	-
	Tasa bruta de natalidad	4,43	4,57	4,37	4,79	4,51	4,66	4,80	4,06	4,20	4,16	-
	Tasa bruta de mortalidad	15,48	16,17	17,48	16,64	17,10	17,51	17,36	20,47	17,94	17,86	-
Variaciones residenciales ⁽²⁾	Inmigraciones	2.390	2.508	2.265	2.206	2.321	2.566	2.614	2.582	2.694	-	-
	Emigraciones	2.519	2.643	2.535	2.385	2.456	2.612	2.517	1.906	2.209	-	-
	Saldo	-129	-135	-270	-179	-135	-46	97	676	485	-	-
Migraciones ⁽³⁾	Inmigraciones	-	-	-	-	-	-	-	-	2.980	3.332	-
	Emigraciones	-	-	-	-	-	-	-	-	2.437	2.921	-
	Saldo	-	-	-	-	-	-	-	-	543	411	-

Notas:

(1) Los datos de población y el número de municipios hasta el año 2020 proceden de la Estadística del Padrón Continuo, desde el año 2021 proceden del Censo de Población del INE. Datos a 1 de enero de cada año.

(2) Los datos proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales (últimos datos disponibles por desaparición de la operación estadística).

(3) Los datos proceden de la Estadística de Migraciones y Cambios de residencia (nueva operación estadística que no da continuidad directa a la Estadística de Variaciones Residenciales).

Fuente: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística con datos del INE

Esta pérdida de población es consecuencia de dos procesos diferentes:

- Por una parte, el saldo vegetativo de la población (diferencia entre nacimientos y defunciones) ha sido negativo todos los años del periodo 2013-2022; resultando un saldo acumulado de 8.098 personas menos por estos fenómenos del denominado movimiento natural de la población.
- Por otra parte, el saldo migratorio (diferencia entre inmigraciones y emigraciones, tanto respecto de otros municipios de Castilla y León como respecto del resto de España y con el extranjero) ha sido positivo en el conjunto del periodo 2013-2021 (último año del que se dispone de datos de la desaparecida Estadística de Variaciones Residenciales), resultando un aumento neto de población de 364 habitantes, tras registrarse desde 2019, un mayor número de entradas que salidas, acumulando en esos tres años un saldo favorable de 1.258 personas.

En 2021 y 2022, según la nueva Estadística de Migraciones y Cambios de residencia (nueva operación estadística que no da continuidad directa a la Estadística de Variaciones Residenciales), los saldos también han sido positivos, con 954 personas más que han llegado de las que se han ido.

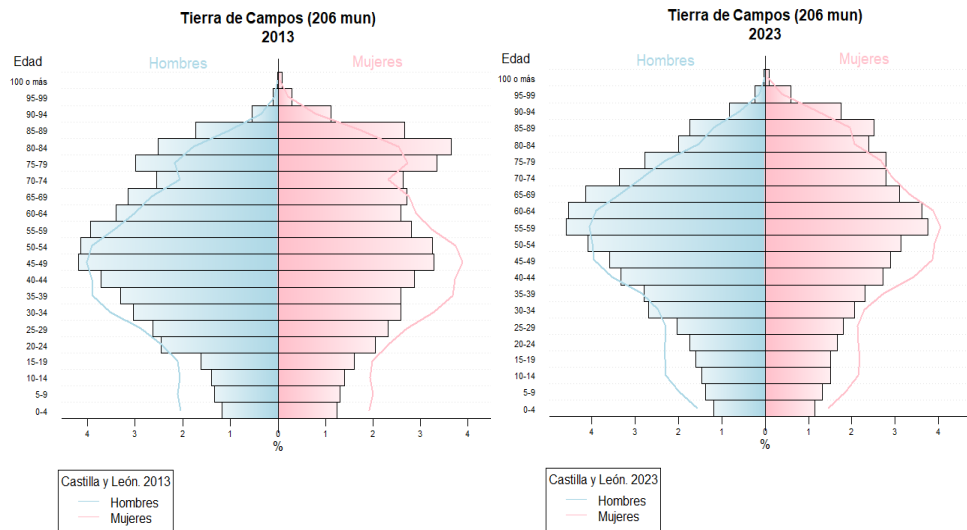
Así, se aprecia una evolución al alza del saldo migratorio en esta zona en los últimos años, a causa, principalmente, de una tendencia creciente de las inmigraciones a partir del año 2016.

Asimismo, hay que señalar que la pérdida de población en el área de Tierra de Campos se debe, fundamentalmente, a la población española, que retrocede un 11,5% entre el 1 de enero de 2013 y de 2023 (con 7.274 personas menos), y, en menor medida, a la población extranjera, que disminuye un 3,3% en ese mismo periodo (con 130 personas menos).

Por otra parte, atendiendo a la estructura por edades, la población en la zona de estudio presenta una distribución más envejecida que la existente en el conjunto de Castilla y León.

Así, a 1 de enero de 2023, la población con 65 o más años representa casi la tercera parte del total, el 32,5% del total (el 26,5% en la Comunidad), mientras que la menor de 15 años supone el 8,4% (el 11,3% en Castilla y León).

Por su parte, el grupo de población en edad potencialmente activa (población entre 15 y 64 años), algo más de una quinta parte de la población, el 21,2%, del total la población tiene entre 15 y 39 años (en la Comunidad este tramo supone un 23,7%), mientras que los de 40 a 64 años alcanzan el 37,9% (el 38,5% en Castilla y León).



Fuente: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, a 1 de enero de cada año, de la Estadística de Padrón Continuo para 2013 y del Censo de Población para 2023.

Por sexo, la población femenina representa el 47,7% del total (en conjunto de la Comunidad supone el 50,8%), y la masculina el 52,3% restante, destacando la mayor proporción de mujeres en la población con 75 o más años, con el 57,3% del total de ese tramo de edad (si bien en la Comunidad ese tramo supone un 59,3%), por lo que el 22,2% de las mujeres tenía 75 o más años, mientras en los hombres supone un 15,1%.

En comparación con el 1 de enero de 2013, analizando la evolución por grandes tramos de edad, la población de 15 a 39 años en la zona de estudio se ha reducido un 25%, con 4.213 personas menos (en la Comunidad un 22,1%), al igual que la menor de 15 años, que ha descendido un 8,6%, con 472 personas menos (en Castilla y León se ha minorado un 11,7%).

Al mismo tiempo, las cohortes de mayor edad también han disminuido, los de 65 o más años, un 7,3%, con 1.533 personas menos, (en la Comunidad ha crecido un 7,5%), y los de 40 a 64 años, un 5%, con 1.186 personas, (en el total de Castilla y León ha aumentado un 1,8%).

Por sexo, en la comparativa, destaca, tanto en hombres como en mujeres, el retroceso registrado en la población de 15 a 39 años entre el 1 de enero de 2013 y de 2023, al haberse reducido su número en un 25,5% y 24,5%, respectivamente, con una pérdida de 2.314 y 1.899 personas, en ese periodo. En el resto de los tramos, en ambos sexos, también se produjeron descensos, destacando la disminución de la población masculina entre los 40 a 64 años y en el caso de la población femenina entre los 65 años o más.

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES

ÁREA: TIERRA DE CAMPOS

Población española por edad y sexo						
	2013			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 4 años	724	766	1.490	645	632	1.277
De 5 a 9 años	832	822	1.654	748	698	1.446
De 10 a 14 años	874	848	1.722	777	837	1.614
De 15 a 19 años	1.021	1.021	2.042	877	854	1.731
De 20 a 24 años	1.545	1.269	2.814	946	912	1.858
De 25 a 29 años	1.611	1.365	2.976	1.114	988	2.102
De 30 a 34 años	1.836	1.539	3.375	1.498	1.093	2.591
De 35 a 39 años	1.990	1.575	3.565	1.551	1.211	2.762
De 40 a 44 años	2.349	1.829	4.178	1.844	1.500	3.344
De 45 a 49 años	2.761	2.150	4.911	2.036	1.628	3.664
De 50 a 54 años	2.739	2.143	4.882	2.399	1.844	4.243
De 55 a 59 años	2.656	1.886	4.542	2.775	2.253	5.028
De 60 a 64 años	2.315	1.759	4.074	2.752	2.191	4.943
De 65 a 69 años	2.179	1.859	4.038	2.529	1.887	4.416
De 70 a 74 años	1.770	1.815	3.585	2.069	1.720	3.789
De 75 a 79 años	2.074	2.324	4.398	1.714	1.728	3.442
De 80 a 84 años	1.753	2.530	4.283	1.235	1.488	2.723
De 85 a 89 años	1.202	1.854	3.056	1.075	1.562	2.637
De 90 a 94 años	381	770	1.151	515	1.101	1.616
De 95 a 99 años	70	203	273	144	365	509
De 100 y más años	10	59	69	18	51	69
Total	32.692	30.386	63.078	29.261	26.543	55.804

Fuente: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, a 1 de enero de cada año, de la Estadística de Padrón Continuo hasta 2020 y del Censo de Población desde 2021.

Según la nacionalidad, la población extranjera representa el 6,3% de la población total de la zona de estudio, proporción algo inferior a la existente en la Comunidad, donde fue del 7%.

Atendiendo la distribución por edades según la nacionalidad, la población española muestra un grado de envejecimiento mayor que la extranjera, ya que los que tenían 65 o más años representaban un 34,4% de su población frente a sólo un 4,8%, respectivamente.

Por el contrario, la población extranjera se concentra en aquellos tramos de edad comprendidos entre los 25 a 49 años, que representan el 49,8% de su población, cuando en los nacionales supone el 25,9%.

Población extranjera por sexo y edad						
	2013			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 4 años	90	88	178	97	76	173
De 5 a 9 años	101	86	187	110	121	231
De 10 a 14 años	98	132	230	136	112	248
De 15 a 19 años	109	94	203	122	97	219
De 20 a 24 años	161	161	322	136	128	264
De 25 a 29 años	216	242	458	149	145	294
De 30 a 34 años	273	263	536	170	200	370
De 35 a 39 años	305	227	532	190	229	419
De 40 a 44 años	236	161	397	220	195	415
De 45 a 49 años	154	135	289	193	181	374
De 50 a 54 años	140	116	256	143	116	259
De 55 a 59 años	81	69	150	83	95	178
De 60 a 64 años	50	43	93	67	71	138
De 65 a 69 años	8	23	31	43	48	91
De 70 a 74 años	6	13	19	25	23	48
De 75 a 79 años	1	2	3	7	10	17
De 80 a 84 años	1	3	4	4	10	14
De 85 a 89 años	0	1	1	5	3	8
De 90 a 94 años	1	1	2	0	1	1
De 95 a 99 años	0	0	0	0	0	0
De 100 y más años	0	0	0	0	0	0
Total	2.031	1.860	3.891	1.900	1.861	3.761

Fuente: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, a 1 de enero de cada año, de la Estadística de Padrón Continuo hasta 2020 y del Censo de Población desde 2021.

La población extranjera proviene, en su mayor parte, de la Unión Europea (27), pues esta área concentra el 47,3% del total, mientras que los originarios de África supone el 25,7% y los de América del Sur el 14,3%.

En todo caso, hay que señalar que el citado descenso de la población extranjera (del 3,3%) entre el 1 de enero de 2013 y de 2023, con 130 personas menos, se ha debido, prácticamente en su totalidad, al importante retroceso de extranjeros provenientes de la Unión Europea (27), tras haberse reducido un 35,5% (980 personas), mientras que, entre los aumentos, destaca el incremento de los procedentes de países africanos, al haber crecido su número un 79,6%, con 428 personas más.

**INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES
ÁREA: TIERRA DE CAMPOS**

Población extranjera por Nacionalidad											
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Europa											
Unión Europea (27)	2.759	2.307	2.219	2.115	2.028	1.864	1.800	1.770	1.795	1.821	1.779
Europa no comunitaria	83	75	73	68	64	73	68	57	63	67	210
África	538	589	610	643	710	794	844	890	928	974	966
América											
América del Norte	48	34	21	20	21	25	24	26	30	31	34
América Central y Caribe	96	100	84	81	101	102	120	121	130	139	186
América del Sur	338	329	305	278	264	276	294	337	387	418	537
Asia	27	19	25	30	29	34	31	38	41	47	46
Oceania	2	0	0	0	1	2	1	0	1	1	1
Apátridas	0	0	0	0	2	2	2	2	1	2	2
Total	3.891	3.453	3.337	3.235	3.220	3.172	3.184	3.241	3.376	3.500	3.761

Fuente: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, a 1 de enero, de la Estadística de Padrón Continuo hasta 2020 y Censo de Población desde 2021.

Por último, a modo de resumen de este apartado, se incluyen algunos indicadores demográficos, tanto de nacimientos, mortalidad como de estructura, de los 206 municipios incluidos en el área de Tierra de Campos y se comparan con los existentes en la Comunidad.

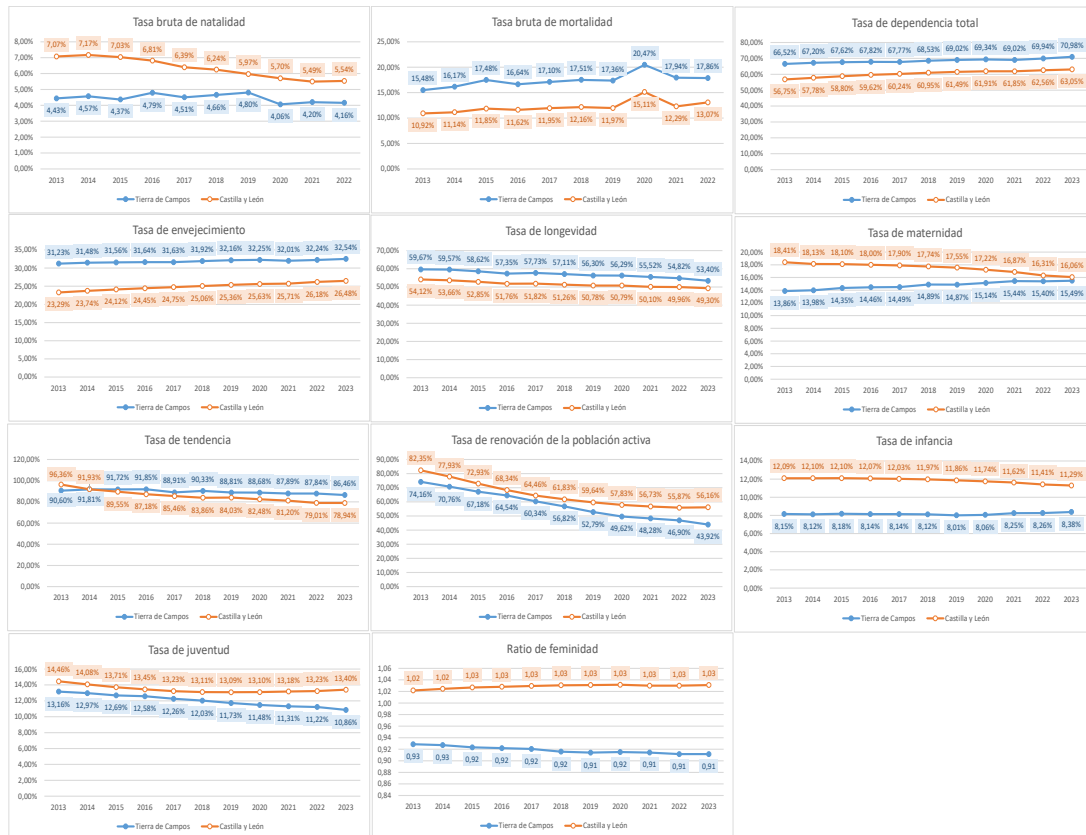
Así, en 2022, último año disponible, la tasa bruta de natalidad en la zona de estudio se situó en 4,16 nacimientos por cada mil habitantes, siendo inferior a la de Castilla y León (5,54).

Por su parte, en ese mismo año, la tasa bruta de mortalidad fue de 17,86 defunciones por cada mil habitantes, superando al dato de la Comunidad (13,07).

Por su parte, entre los indicadores de estructura de la población, aquellos que hacen referencia a las características y composición de una población, la tasa de dependencia total, que expresa la proporción de personas dependientes sobre la población activa que se encuentra en edad de trabajar, se situó en 70,98% en la zona de estudio en 2023, siendo esta superior a la existente en la media de Castilla y León (63,05%).

La tasa de envejecimiento fue del 32,54% en 2023, por lo que superó a la de la Comunidad (26,48%). Mientras, la tasa de juventud se situó en el 10,86%, al mismo tiempo que en Castilla y León fue del 13,40%, y la tasa de infancia, en el 8,38%, siendo algo inferior a la de la Comunidad (11,29%). Por su parte, la tasa de renovación de la población activa, que relaciona el tamaño de los grupos en edad de incorporarse a la actividad (entre 15 y 24 años) con aquellos en los que se produce la salida (entre 55 y 64 años), se situó en el 43,92% en la zona de estudio en 2023, siendo esta inferior a la existente en el total de Castilla y León (56,16%).

Hay que señalar, que este indicador, tanto en los 206 municipios pertenecientes al área de Tierra de Campos y la Comunidad, ha registrado un descenso acusado y continuado en los últimos años. Así respecto a 2013, se redujo en 30,2 y 26,2 puntos, respectivamente.



(*) Nota: Se define:

- Tasa Bruta de Natalidad: Nacidos por mil habitantes
- Tasa Bruta de Mortalidad: Defunciones por mil habitantes
- Tasa de Dependencia total = ((Población menor de 15 años + Población mayor de 64 años) / Población entre 15 y 64 años) * 100
- Tasa de Envejecimiento = (Población de 65 o más años / Población total) * 100
- Tasa de Longevidad = (Población de más 75 años / Población de 65 o más años) * 100
- Tasa de Maternidad = (Población entre 0 y 4 años / Mujeres entre 15 y 49 años) * 100
- Tasa de Tendencia = (Población entre 0 y 4 años / Población entre 5 y 9 años) * 100
- Tasa de Renovación de la Población Activa = (Población entre 15 y 24 años / Población entre 55 y 64 años) * 100
- Tasa de Infancia = (Población entre 0 y 14 años / Población total) * 100
- Tasa de Juventud = (Población entre 15 y 24 años / Población total) * 100
- Ratio de Feminidad = Población femenina / Población masculina

Los datos de población utilizados en el cálculo de las tasas proceden de la Estadística de Padrón Continuo.

Fuente: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística con datos del INE

Tejido económico y empresarial

De acuerdo con la información disponible, en la zona objeto de estudio había, a 31 de diciembre de 2023, un total de **1.657 empresas dadas de alta en las cuentas de cotización** de la Seguridad Social, el **2,2%** de los existentes en Castilla y León; este peso es ligeramente inferior al observado en la población (2,5%), por lo que la actividad empresarial en la zona es algo menor que en el conjunto de la Comunidad.

No obstante, respecto al 31 de diciembre de 2013, las cuentas de cotización se **redujeron un 0,9%**, con 15 menos, mientras que en el conjunto de Castilla y León descendieron un 2,7%.

Por **sectores**, destacan los **servicios**, con el 73,2% de las cuentas de cotización a 31 de diciembre de 2023 (en la Comunidad representaban el 77,6%), seguidas, a bastante distancia, por la **industria**, con el 12% (un 9,7% en la Comunidad), la **construcción**, con el 10,9% (un 10,4% en la Comunidad) y la **agricultura**, con el 3,9% (un 2,2% en la Comunidad).

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES ÁREA: TIERRA DE CAMPOS

Número de cuentas de cotización en alta a 31 de diciembre en el Régimen General de la Seguridad Social por Sector de actividad											
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Agricultura	59	57	65	77	73	73	82	66	66	67	65
Industria	236	243	237	239	233	230	223	216	212	202	199
Construcción	170	168	160	163	164	167	169	172	182	183	180
Servicios	1.207	1.246	1.256	1.273	1.263	1.248	1.256	1.190	1.225	1.214	1.213
Total	1.672	1.714	1.718	1.752	1.733	1.718	1.730	1.644	1.685	1.666	1.657

Nota: Se realiza el recuento de cuentas de cotización cuyo municipio del domicilio de la actividad pertenece al área de estudio.
Fuente: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Respecto al 31 de diciembre de 2013, únicamente disminuyeron en la industria, con 37 cuentas de cotización menos a 31 de diciembre de 2023, un 15,7%, (en el total de Castilla y León se redujo un 8,5%). Por el contrario, registraron aumentos en los sectores de la agricultura, un 10,2% más, al aumentar en 6 las cuentas (al mismo tiempo que en la Comunidad crecieron un 27,7%), en la construcción, con un ascenso del 5,9% y 10 cuentas más (en la Comunidad se minoraron un 4,2%), y, en menor medida, en los servicios, un 0,5%, con 6 más (mientras que en el conjunto de la Comunidad disminuyeron un 3,5%).

Mercado laboral

Los datos de afiliaciones a la Seguridad Social, correspondientes a 31 de diciembre de 2023, indican que en la zona de estudio había 12.682 afiliaciones a la Seguridad Social en el Régimen General, un 1,8% del total de afiliaciones en Castilla y León, siendo este peso inferior al observado en la población (2,5%) y en las cuentas de cotización (2,2%).

Asimismo, había 7.179 afiliaciones en el Régimen Especial de Autónomos lo que supone el 4% de los afiliados en la Comunidad.

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES ÁREA: TIERRA DE CAMPOS

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población de 16 a 64 años	40.216	39.389	38.799	38.056	37.442	36.696	36.093	35.625	35.573	35.297	34.837
Población 16-64/ Población total * 100	60,1	59,8	59,7	59,6	59,6	59,3	59,2	59,1	59,2	58,8	58,5
Afiliaciones a la Seguridad Social en alta a 31 de diciembre en el Régimen General por Sector de actividad	Agricultura	144	147	172	180	183	198	222	211	225	247
	Industria	1.981	2.089	2.320	2.398	2.443	2.447	2.512	2.478	2.521	2.618
	Construcción	593	567	536	566	587	627	649	673	696	702
	Servicios	7.207	7.468	7.499	7.797	8.069	8.287	8.379	8.353	8.734	8.848
Total	9.925	10.271	10.527	10.941	11.282	11.559	11.762	11.715	12.176	12.348	12.682
Afiliaciones a la Seguridad Social en alta a 31 de diciembre en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por Sector de actividad	Agricultura	4.375	4.350	4.272	4.193	4.073	3.995	3.897	3.814	3.740	3.601
	Industria	425	439	430	429	413	406	383	366	371	343
	Construcción	918	900	872	876	842	830	799	781	768	747
	Servicios	2.748	2.793	2.757	2.704	2.645	2.628	2.570	2.548	2.541	2.492
Total	8.466	8.482	8.331	8.202	7.973	7.859	7.649	7.509	7.420	7.279	7.179
Afiliaciones a la Seguridad Social en alta a 31 de diciembre en el Régimen General o en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos / Población 16-64 años * 100	45,7	47,6	48,6	50,3	51,4	52,9	53,8	54,0	55,1	55,6	57,0
Paro registrado / Población 16-64 años * 100	11,1	10,2	9,8	8,7	8,1	7,4	7,3	8,7	6,9	6,4	5,8

Nota: Se realiza el recuento de afiliaciones en alta cuyo municipio de la persona física pertenece al área de estudio.
Fuente: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con los datos del INE, de la Tesorería de la Seguridad Social y del Servicio Público de Empleo.

Analizando la evolución en los últimos años se observa que las afiliaciones a la Seguridad Social han registrado un ascenso en el trabajo por cuenta ajena mientras que en el trabajo por cuenta propia se ha reducido. Así, respecto a 31 de diciembre de 2013, las afiliaciones al Régimen General aumentaron, un 27,8% (mientras que en Castilla y León se incrementó un 21,4%), con 2.757 afiliaciones más, mientras que en el Régimen Especial de Autónomos se redujeron un 15,2% (frente a un retroceso del 8,6% en la Comunidad), con 1.287 afiliaciones menos.

Por sectores, en el Régimen General, destacan los servicios, con el 71,9% de las afiliaciones a 31 de diciembre de 2023 (en la Comunidad representaban el 75%), seguido, por la industria, con el 20,6% (un 18,3% en la Comunidad). En el Régimen Especial de Autónomos, la agricultura supone el 50,2% de las afiliaciones (un 20,5% en la Comunidad) y en los servicios el 34,7% (un 60,9% en la Comunidad).

Respecto al 31 de diciembre de 2013, por cuenta ajena, se registraron ascensos en las afiliaciones en todos los sectores, destacando el aumento en los servicios, con 1.908 afiliaciones más, un 26,5% (en la Comunidad se incrementó un 20,4%), y en la industria, con 637 afiliaciones más, un 32,2% (en la Comunidad un 20,8%).

Por cuenta propia, las afiliaciones se reducen en todos ellos, siendo especialmente acusado los retrocesos en la agricultura, con 774 afiliaciones menos, tras reducirse un 17,7% (frente a un 11,1% en la Comunidad), y en menor medida, en los servicios, con 260 afiliaciones menos, un 9,5% (frente a un 6,8% en la Comunidad) y en la construcción, con 171 afiliaciones menos, un -18,6% (un 9,8% en la Comunidad).

Por otra parte, el paro registrado, con datos a último día del mes de diciembre de cada año, indica que el número de desempleados en los municipios del ámbito analizado fue de 2.012 personas en 2023, lo que supuso un 1,8% del total en Castilla y León, siendo este porcentaje igual a su peso sobre el total de las afiliaciones (1,8%) en nuestra Comunidad, e inferior al de la población (2,5%) y de las cuentas de cotización a la Seguridad Social (2,2%).

Respecto a 2013, el número de desempleados disminuyó un 55,1% en los municipios del ámbito analizado, con 2.469 personas menos, mientras que en el conjunto de la Comunidad retrocedió un 52,3% en el mismo periodo.

En el caso del paro juvenil, correspondiente a aquellas personas menores de 25 años, con 150 personas, tiene un peso inferior en la zona del estudio (a 31 de diciembre de diciembre de 2023, pertenecían a esta franja de edad un 7,5% del total de los parados registrados), que en el total de la Comunidad (un 7,8%).

Si bien, en comparación con el mismo dato de 2013, ese porcentaje se ha reducido en 5,3 puntos, al mismo tiempo que en el conjunto de Castilla y León se ha minorado en 2,2 puntos, al haber caído un 73,7% el número de menores de 25 en paro, con 421 personas menos, al tiempo que, en el conjunto de la Comunidad, ese retroceso fue del 62,6%. No obstante, hay que tener en cuenta que la población de 15 a 24 años, entre el 1 de enero de 2013 y de 2023, descendió un 24,3% (un 4,2%, en el total de Castilla y León).

Mientras el desempleo femenino, en el conjunto de los municipios incluidos, tiene una importancia relativa algo inferior (un 55,4% del total de los parados en el último mes de 2023) que en el conjunto de la Comunidad (58,9%).

No obstante, hay que señalar, que respecto a 2013, ese porcentaje se ha visto incrementado en 7,8 puntos en la zona de análisis, mientras que en el conjunto de Castilla y León ha aumentado en 8,3 puntos.

Por sectores, los servicios concentran gran parte del desempleo en la zona del análisis (a 31 de diciembre de diciembre de 2023, procedían de esta actividad un 68,6% del total de los parados registrados), si bien a nivel de la Comunidad esta rama concentraba un mayor porcentaje del paro (un 70,9%).

Por otra parte, es algo inferior la presencia de desempleados sin empleo anterior en la zona, ya que, a 31 de diciembre de 2023, suponían el 9,4% total de los parados registrados, con 190 personas, que en el conjunto de Castilla y León (10,1%).

Respecto al último día de 2013, también el sector servicios ha visto como su peso sobre el total del desempleo ha sido el que más se ha incrementado, al aumentar en 12,5 puntos, hasta el 68,6% ya comentado, a 31 de diciembre de 2023, si bien lo hizo de manera similar que en la Comunidad (12,7 puntos).

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES
ÁREA: TIERRA DE CAMPOS

		Paro registrado a 31 de diciembre										
		Nº Parados										
		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sexo	Hombres	2.350	2.006	1.888	1.577	1.446	1.275	1.261	1.393	1.131	1.001	898
	Mujeres	2.131	2.016	1.925	1.719	1.573	1.455	1.377	1.714	1.322	1.273	1.114
	Total	4.481	4.022	3.813	3.296	3.019	2.730	2.638	3.107	2.453	2.274	2.012
Grupo de edad	Menores de 25 años	571	489	430	347	285	240	228	324	177	166	150
	De 25 a 44 años	1.892	1.658	1.549	1.295	1.125	1.000	910	1.174	874	820	640
	Mayores de 44 años	2.018	1.875	1.834	1.654	1.609	1.490	1.500	1.609	1.402	1.288	1.222
	Total	4.481	4.022	3.813	3.296	3.019	2.730	2.638	3.107	2.453	2.274	2.012
Sector	Agricultura	436	404	362	323	300	251	256	324	245	225	183
	Industria	401	309	292	271	243	215	207	232	190	163	155
	Construcción	612	469	403	297	248	206	172	180	151	121	103
	Servicios	2.514	2.381	2.355	2.063	1.939	1.790	1.750	2.046	1.671	1.552	1.381
	Sin empleo anterior	518	459	401	342	289	268	253	325	196	213	190
	Total	4.481	4.022	3.813	3.296	3.019	2.730	2.638	3.107	2.453	2.274	2.012

Fuente: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Servicio Público de Empleo

Equipamiento social

Otro indicador relevante en el análisis de situación de un municipio o área geográfica es el nivel de equipamientos e infraestructuras existentes.

En los municipios de Tierra de Campos incluidos en la zona de estudio, analizando su dotación comercial se observa que, a 31 de diciembre de 2023, había 186 cuentas de cotización al Régimen General pertenecientes a la actividad del comercio minorista, el 1,8% de las existentes en el conjunto de la Comunidad, por lo que su peso es inferior al observado en la población (2,5%).

Asimismo, en el ámbito sanitario, en 2022, esta área contaba con la presencia de 263 consultorios (el 7,2% del total de la Comunidad), 14 centros de salud (el 5,7% del total de la Comunidad) y 71 farmacias (el 4,4% del total de las existentes en Castilla y León).

El resto de equipamiento social, existen diversas infraestructuras que figuran en

la siguiente tabla.

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES
ÁREA: TIERRA DE CAMPOS

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Número de cuentas de cotización en alta a 31 de diciembre en el Régimen General de la Seguridad Social con actividad comercio al por menor ⁽¹⁾	194	209	201	200	209	194	189	187	192	188	186
Equipamiento social											
Hospitales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Camas hospitalarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Consultorios	266	264	264	264	264	264	264	264	263	263	-
Centros de salud	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	-
Farmacias	72	-	72	-	72	72	71	71	71	71	-
Entidades de depósito	92	90	85	81	80	76	62	60	45	42	-

Notas:

- (1) Se realiza el recuento de cuentas de cotización (con y sin trabajadores) cuyo municipio del domicilio de la actividad pertenece al área de estudio.
(2) Dato no disponible (-).

Fuente: D.G. de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del Tesorería General de la Seguridad Social, Consejería de Sanidad y Banco de España.

Análisis DAFO.

A continuación, se presenta un análisis DAFO de los 206 municipios que componen la unidad territorial de Tierra de Campos, en el cual se identifican las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

DEBILIDADES	
D. 01	Riesgo muy severo de despoblación. Casi el 40% de los municipios (72) tiene una densidad inferior a 4 hab./Km ² .
D. 02	Extrema debilidad del sistema de poblamiento: más del 80% de los municipios tienen menos de 300 hab. 74 municipios tienen menos de 100 hab.
D. 03	Envejecimiento estructural de la población residente. Elevada edad media (51,05 años)
D. 04	Elevada tasa de masculinidad (109), particularmente en la generación soporte (35-65 años, 129 hombres por cada 100 mujeres)
D. 05	Dificultad para el reemplazo de la población activa. Envejecimiento de la generación soporte.
D. 06	Importancia del sector agrario (menor valor añadido) en la estructura económica, cinco veces la media nacional.
D. 07	Orientación productiva (cereal de secano) con un reducido valor añadido.

D. 08	Escasa transformación en la propia comarca de sus producciones agrarias, pérdida de valor añadido.
D. 09	Retroceso de sistemas de explotación sostenibles que generan productos de gran calidad (ganadería extensiva)
D. 10	Vulnerabilidad a la contaminación por nitratos como consecuencia de un modelo de explotación agrícola intensivo.
D. 11	Envejecimiento de los titulares de explotaciones agrarias que no favorece la innovación ni el relevo generacional.
D. 12	Escaso desarrollo de la superficie de agricultura ecológica (11.502,88 has.) que representan un 2,11% de la SAU Total. 143 explotaciones.
D. 13	Actividad económica agraria asentada en un modelo productivista con escaso espíritu innovador.
D. 14	Reducida entidad de la actividad industrial en la estructura productiva de la comarca.
D. 15	Reducción del volumen de empleo en el sector de la construcción (-20,5%) y en el sector agrario (-18,14%).
D. 16	Pequeño tamaño de las unidades productivas industriales, dificultades para afrontar los retos del contexto global (transición verde, transición digital, Innovación, ...).
D. 17	Dificultades crecientes de articulación entre los centros comarcales y su área de influencia que genera importantes deficiencias en la prestación de servicios básicos (sanidad, educación, transporte) y de los servicios privados (bancos, servicios especializados, ...)
D. 18	Escasa complejidad en el desarrollo de la cadena de valor de la actividad turística: actividades básicas de alojamiento y restauración.
D. 19	Paisaje muy homogéneo que no encaja en los paradigmas más extendidos socialmente de "paisaje con valor".
D. 20	Escaso desarrollo de las actividades profesionales relacionadas con la cadena de valor del patrimonio natural y cultural.
D. 21	Incremento sustancial del volumen de desempleados en la comarca desde el 2007. Algo más de 2.000 personas desempleadas en 2021 con una tasa similar a la media nacional.
D. 22	Más de la mitad de las personas desempleadas (55%) son mayores de 45 años (desempleo senior) y mujeres (56%).
D. 23	Parque edificado antiguo: energéticamente no eficientes; no adaptación a las necesidades de la demanda (adultos jóvenes, personas mayores).
D. 24	Dificultades severas de acceso a la vivienda: viviendas vacías, inexistencia de parque inmobiliario de alquiler, viviendas sin servicios básicos...
D. 25	Debilidad de las redes de colaboración (empresa-empresa; empresa-admon; intersectoriales, ...)
D. 26	Reducida capacidad técnica, económica y de gestión de la administración local (ayuntamientos muy pequeños).
D. 27	Yuxtaposición de acciones que carecen de una visión compartida del destino conjunto de la comarca y que no rentabilizan la marca "Tierra de Campos".

D. 28	Dificultad para la gobernanza: muchos interlocutores (189 ayuntamientos, cuatro provincias...).
D. 29	Abultado número de municipios sin planeamiento urbanístico propio.

AMENAZAS	
A. 01	Sistema de valores que relaciona el éxito con la sociedad urbana.
A. 02	Marca Territorial negativa: percepción colectiva de Tierra de Campos con poco valor.
A. 03	Modelo de producción ganadera intensiva de elevado impacto ambiental: contaminación por nitratos, macrogranjas,
A. 04	Contexto global de incertidumbre en el sector agrario: precios elevados de los insumos (energía, abonos, ...)
A. 05	Competencia de otros territorios rurales con propuestas de valor similares, dificultad para construir un relato diferenciador.
A. 06	Dificultades para la acción: se abordan problemas estructurales que exigen un elevado grado de coordinación interadministrativa y una colaboración público-privada; cambio de paradigma.
A. 07	Acciones impulsadas por las administraciones públicas desarrollan una visión sectorial que adolece de una visión integradora imprescindible.
A. 08	Brecha de género: pocas oportunidades para las mujeres en el ámbito rural.
A. 09	Inadecuación del sistema de formación a las personas desempleadas para cubrir las necesidades del medio rural.
A. 10	Complejidad del marco operativo (procedimientos, requisitos de implantación, ...) que no se adaptan a las características del medio rural.
A. 11	Infraestructuras de conectividad digital insuficientes para propiciar la transición digital (empresas y administraciones).
A. 12	Brecha digital vinculada a una estructura por edad envejecida.
A. 13	Desconocimiento del paradigma de la economía circular, freno a la transición verde.
A. 14	Dificultades para afrontar los desafíos derivados de la globalización.
A. 15	Debilidad del ecosistema de emprendimiento. Escasa cultura de colaboración que reduce los impactos y resultados, tanto de las políticas públicas como de las acciones privadas.
A. 16	Costes elevados del sistema de servicios públicos y privados en un medio rural despoblado (círculo vicioso de la despoblación).

FORTALEZAS	
F. 01	Marca territorial "Tierra de Campos" reconocida en el imaginario colectivo.
F. 02	Producciones agrarias de gran calidad muy adaptadas a las potencialidades del medio físico.
F. 03	Valor simbólico del paisaje de tierra de campos.
F. 04	Experiencias de innovación empresarial de éxito (Valnut, Entresetas, Fábrica Jabones, ...). Campeones ocultos que deben ser una referencia inspiradora.
F. 05	Patrimonio natural reconocido (ZEPAS) vinculado a los hábitats esteparios y a la presencia de avifauna.
F. 06	Ejes de articulación territorial potentes, bien definidos y con gran proyección (sistemas territoriales): Camino de Santiago, Canal de Castilla, Tren Burra.
F. 07	Espacios Naturales declarados en la REN: Lagunas de Villafáfila, Laguna de la Nava.
F. 08	9 Conjuntos Históricos declarados (Grajal de Campos, Sahagún, Valderas, Ampudia, Becerril de Campos, Fuentes de Nava, Támara de Campos, Medina de Rioseco, Montealegre de Campos), valor patrimonial de los centros comarcales.
F. 09	Innumerables Bienes de Interés Cultural distribuidos por la comarca.
F. 10	Red de cabeceras comarcales con gran arraigo en la comarca (Medina de Rioseco, Carrión de los Condes, Sahagún, Villalpando, Mayorga, Valderas, ...)
F. 11	Riqueza del patrimonio etnográfico (fiestas, tradiciones, Semana Santa, ...)
F. 12	Evolución favorable del número total de empleos (19,5%); particularmente en el sector servicios (50,35%) y en menor medida en la industria (12,52%)
F. 13	Desarrollo de marcas de garantía de las producciones agrarias: IGP del lechazo, Queso Zamorano, Harina Tradicional Zamorana, Lenteja, Vino (Villalpando, ...). Calidad como estrategia de competitividad empresarial.
F. 14	Fuerte vinculación de la actividad industrial a las producciones agrarias locales que reduce el riesgo de deslocalización.
F. 15	Incipiente desarrollo de las actividades relacionadas con la cadena de valor de la actividad turística (alojamiento rural), reconocimiento del valor del espacio rural como espacio de ocio.
F. 16	Consorcio de promoción turística del Canal de Castilla, experiencia de colaboración entre administraciones públicas.
F. 17	Reconocimiento como Destino Turístico Inteligente del Canal de Castilla
F. 18	Experiencia acumulada de intervención en el territorio de los Grupos de Acción Local.
F. 19	Potencialidad del turismo ornitológico vinculado al aprovechamiento de los excepcionales recursos naturales de la comarca.
F. 20	Proyección internacional vinculada a recursos patrimoniales: Lagunas de Villafáfila, Camino de Santiago, Canal de Castilla.

F. 21	Proximidad a áreas urbanas complejas (Palencia y Valladolid) que permite que algunas áreas de la comarca se beneficien de los efectos de difusión urbana.
F. 22	Mantenimiento de la funcionalidad de los núcleos comarcales como centros de servicios (públicos y privados) y de actividad económica.
F. 23	Asentamiento de algunas empresas tractoras de referencia para la comarca (industria química)
F. 24	Potencialidad para el desarrollo de productos turísticos enogastronómicos: pichón, bacalao, caza, repostería, ...
F. 25	Potencialidad para el desarrollo de nuevas producciones agrarias: nogales, olivar, pistacho, setas, ...
F. 26	Adecuado potencial para el desarrollo de energías renovables
F. 27	Arquitectura del barro como señal de identidad de la comarca, economía circular en el entorno construido.
F. 28	Propuestas turísticas y museográficas innovadoras: turismo fluvial, museo Campos del Renacimiento, Museo de los Cuentos y la Ciencia, Museo de las estrellas, ...
F. 29	Experiencia y trayectoria del cooperativismo agrario en la comarca.

OPORTUNIDADES

O. 01	Dos de las estrategias más importantes del Pacto Verde Europeo (EU Green Deal) están vinculadas al sector agroalimentario: "Estrategia de la Granja a la Mesa" y la "Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030.
O. 02	Fondos Next Generation, Plan "España Puede"; objetivos transversales (transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial, igualdad de género) son retos estratégicos para el desarrollo de la comarca de Tierra de Campos.
O. 03	Plan Estatal frente al Reto Demográfico, dirigido a impulsar la igualdad de derechos y oportunidades y la vertebración territorial en las áreas más despobladas.
O. 04	Reto Demográfico se ha incluido definitivamente en la agenda pública y política como una prioridad de acción.
O. 05	Clima social propicio para promover acciones dirigidas a promover el desarrollo de las áreas rurales. Experiencias inspiradoras para la acción.
O. 06	Estrategia Regional de Eficiencia Energética 2030, medidas específicas para el sector industrial, agroganadero y residencial.
O. 07	Existencia en Castilla y León de una base empresarial y profesional adecuada por su condición de líder en la producción de energías renovables.
O. 08	PREE. Rehabilitación energética en municipios de reto demográfico (-5000 habitantes).
O. 09	Estrategia Regional contra el Cambio Climático. Ejes de acción: incremento de la agricultura de conservación (buenas prácticas agrarias), impulso del ahorro, eficiencia energética y las renovables.

O. 10	Estrategia Regional de Economía Circular promueve la valorización de los residuos de la actividad agrícola y ganadera mediante el desarrollo de la bioeconomía.
O. 11	Plan de impulso a la bioeconomía agroalimentaria, promueve el desarrollo de una producción agrícola y ganadera eficiente frente al cambio climático, valorización de residuos y subproductos mediante prácticas circulares.
O. 12	Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural en los ámbitos agrario y agroalimentario.
O. 13	Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León, reconocimiento del sector como una de las señas de identidad de la región.
O. 14	Reconocimiento social de los valores de los espacios rurales (calidad de vida, producción de alimentos, ...).
O. 15	Nuevas tendencias en el sector turístico: destinos rurales no masificados, apoyo a las economías locales, sostenibilidad de la actividad turística.
O. 16	Incremento del teletrabajo, espacio rural como oportunidad para los nómadas digitales.
O. 17	Creciente preocupación y valoración social por el origen y calidad de los alimentos: producciones y mercados ecológicos.

3.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

El objetivo principal es favorecer e impulsar la industrialización en Tierra de Campos adoptando medidas singulares y diferenciadas, que utilizando los recursos endógenos del territorio, permitan desarrollar iniciativas que contribuyan, a la implantación de nuevas empresas y al crecimiento de las existentes, con especial atención a autónomos y pymes, así como impulsar el desarrollo de proyectos innovadores y nuevas actividades, facilitando con ello un desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio.

A continuación, se exponen en orden jerárquico, otros objetivos específicos que se pretenden:

1. Fomentar la industrialización de Tierra de Campos reforzando los ejes de mayor proyección económica basados en los recursos endógenos del territorio.
2. Fomentar la creación de empresas y el emprendimiento, y favorecer el desarrollo empresarial, procurando la consolidación y crecimiento de las empresas existentes, reforzando su competitividad y fomentando la innovación y la internacionalización.
3. Desarrollar medidas dinamizadoras que permitan aumentar el valor añadido de las actividades empresariales, e incrementar la inversión productiva contribuyendo a la implantación de nuevas empresas y al crecimiento de las existentes.
4. Impulsar iniciativas que identifiquen Tierra de Campos como un territorio atractivo para invertir poniendo en valor la ruralidad como calidad de vida.
5. Reforzar la colaboración y coordinación institucional, entre las Administraciones Públicas que intervienen en el territorio, Grupos de Acción Local, Organizaciones Profesionales Agrarias, Cooperativas, Agentes del Diálogo Social, y restantes entidades públicas y privadas para lograr una mayor eficiencia de las actuaciones derivadas de la acción conjunta.
6. Favorecer la implantación de empresas ligadas a la economía circular.
7. Incrementar el esfuerzo en materia de innovación y desarrollo tecnológico en los principales sectores de actividad.
8. Promover el desarrollo de actividades con potencial de crecimiento y que contribuyan a la diversificación de la estructura productiva y del empleo.
9. Facilitar la financiación necesaria para acometer los proyectos empresariales y emprendedores, en condiciones favorables y preferentes.
10. Mejorar la cualificación del capital humano, en particular para potenciar su capacidad emprendedora e innovadora.

4.- MEDIDAS DEL PROGRAMA.

El ámbito territorial de este programa Tierra de Campos engloba los 206 municipios detallados anteriormente en el apartado 2.

El periodo de vigencia de las medidas de este programa será de 8 años a contar desde la aprobación del Programa.

Al tratar de abordar un proceso de industrialización, el Programa Territorial de Fomento aconseja una revisión intermedia de las medidas, compromisos financieros y grado de ejecución a los 4 años de su entrada en vigor.

Se asume el compromiso de que al menos el 50% de las medidas de impulso incorporadas al programa estén implementadas en los 4 primeros años de vigencia.

A continuación, se relacionan las medidas a impulsar y desarrollar en este Programa:

- 1) Suelo industrial y empresarial.
- 2) Financiación.
- 3) Proyectos empresariales.
- 4) Formación y asistencia técnica a empresas.
- 5) Declaración de la situación de especial trascendencia y urgente actuación.
- 6) Medidas singulares de apoyo a la industrialización:
 - Impulsar la transformación y el valor añadido al sector agropecuario con iniciativas innovadoras
 - Desarrollar acciones de dinamización económica vinculadas al Turismo, la Cultura y el Deporte.
 - Promover inversiones y actuaciones para el desarrollo de modelos energéticos más cercanos a las necesidades y oportunidades de esta zona.
 - Implementar medidas de impulso al Habitat en el territorio.
 - Oficinas Tierra de Campos: Intervención desde el territorio.

Para financiar las actuaciones que se realicen durante el desarrollo de las medidas recogidas en el programa se asignarán fondos por importe de 63.195.000 € durante el periodo de vigencia (2024-2031), cuya aportación será realizada por:

- Junta de Castilla y León: 48.395.000 €
- Diputación de León: 3.000.000 €
- Diputación de Palencia: 4.400.000 €
- Diputación de Valladolid: 4.400.000 €
- Diputación de Zamora: 3.000.000 €

4.1.- SUELO INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL.

Para impulsar la dinamización de la zona de Tierra de Campos, la Junta de Castilla y León pondrá a disposición de emprendedores y empresas, en condiciones favorables de utilización, suelo industrial y empresarial dotado con las infraestructuras e instalaciones necesarias para su implantación y crecimiento.

Así mismo, la Junta de Castilla y León dispone de una convocatoria de ayudas destinada a financiar proyectos de inversión promovidos por ayuntamientos de Castilla y León, que consistan en la mejora, en la creación o en la ampliación de suelo industrial, en municipios cuya población no supere los 20.000 habitantes.

En esta línea, se propondrá para su aprobación en el seno de los Órganos de Gobierno correspondientes del Instituto de Competitividad Empresarial (ICECYL) que, en las convocatorias para la concesión de dichas subvenciones destinadas a financiar inversiones en suelo industrial promovidas por ayuntamientos, se incluya un tratamiento prioritario a los proyectos ubicados en los municipios que cuenten con un Programa Territorial de Fomento aprobado.

Con la misma finalidad y en coordinación con la Junta de Castilla y León, para la mejora, creación y desarrollo de suelo industrial en los municipios de Tierra de Campos, las Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora pretenden contribuir en la reactivación de la zona, incentivando la creación, mejora y desarrollo de suelo industrial. Se compromete a destinar a esta finalidad fondos durante la vigencia del Programa.

Como consecuencia de la aprobación de este Programa Territorial de Fomento, se propondrá para su aprobación en el seno de los órganos de Gobierno integrantes de la administración institucional y del sector público empresarial perteneciente a la Junta de Castilla y León, una bonificación en el precio de venta del suelo industrial del 50% en los polígonos industriales de su titularidad hasta la finalización del periodo de vigencia de este Programa.

4.2.- FINANCIACIÓN.

La Plataforma Financiera de Castilla y León es la herramienta de colaboración público - privada entre la Administración Regional y las principales entidades financieras que operan en el territorio autonómico. Ha sido constituida para facilitar el acceso a la financiación a todos los proyectos empresariales viables que pretendan desarrollarse en la Comunidad de Castilla y León, y está gestionada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL).

Así, los proyectos de empresas y emprendedores que se desarrollen en el ámbito del Programa podrán tener una consideración de prioritarios dentro de los criterios de

selección de los instrumentos de la Plataforma Financiera que se instrumenten a través del Instituto de Competitividad Empresarial (ICECYL).

Se podrá poner a disposición de proyectos viables que se pongan en marcha en el ámbito de actuación del programa un fondo de capital riesgo dotado al menos con 20.000.000 €, destinado a la industrialización del territorio. Estos fondos, ampliables según las necesidades que puedan surgir, se canalizarán a través de SODICAL Instituto Financiero de Castilla y León, mediante la participación en el capital social de las compañías, la concesión de préstamos participativos o la aportación a fondo perdido en forma de capital semilla. Se establece un límite del 49% para participaciones en el capital social.

4.3.- PROYECTOS EMPRESARIALES.

Se considera conveniente realizar un importante esfuerzo para fomentar la industrialización en Tierra de Campos a través de los recursos endógenos propios de su ámbito territorial, que supondrán la creación de empleo y reforzarán la capacidad innovadora del tejido productivo en la zona. En este sentido, se desarrollarán actuaciones de búsqueda activa, en el ámbito nacional e internacional, de nuevas empresas que se implanten en este territorio.

En las convocatorias para la concesión de subvenciones gestionadas por el Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) y destinadas a financiar proyectos empresariales de inversión dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, se incluirá, en los criterios de valoración, una puntuación adicional para los proyectos ubicados en los municipios que cuenten con un Programa Territorial de Fomento aprobado, como sería el caso de Tierra de Campos.

Para procurar una mayor cercanía a quienes puedan requerir de los servicios de asesoramiento (fundamentalmente empresas y emprendedores, pero también los trabajadores y población en general), se destinarán medios personales con presencia permanente en el territorio, en coordinación con los agentes involucrados en el desarrollo y dinamización de las zonas rurales, para realizar una labor directa de impulso a la economía de la zona teniendo como objetivos el apoyo y fomento de la innovación y el emprendimiento empresarial en los municipios de Tierra de Campos.

Como medidas de impulso al emprendimiento empresarial en los municipios de Tierra de Campos, la Consejería de Economía y Hacienda destinará **al menos 1.000.000 de euros** para apoyar a las personas emprendedoras, contando para su implementación con el apoyo de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León.

Así mismo, se propondrá para su aprobación en el seno de los Órganos de Gobierno correspondientes del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), que en las convocatorias para la concesión de subvenciones para promover el desarrollo

de actividades económicas por cuenta propia, el fomento de la contratación indefinida ordinaria, y del primer trabajador por parte de autónomos, se añada en las bases reguladoras una cuantía adicional a las ya existentes cuando el alta en la actividad económica o la contratación tengan lugar en municipios incluidos en el ámbito territorial de algún Programa Territorial de Fomento aprobado.

En el ámbito de este Programa se trabajará en el impulso de la Responsabilidad Social Empresarial, con el objeto de elevar su grado de implantación en las empresas, como un conjunto de compromisos de orden económico, social y medioambiental adaptados de forma voluntaria por las empresas y que constituyen un valor añadido al cumplimiento de sus obligaciones legales, avanzando en un tipo de empresa que genera empleo de calidad y apuesta por la formación permanente, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, entre otros aspectos.

4.4.- FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS.

La formación profesional inicial y para el empleo del capital humano de las empresas es un instrumento dinámico y eficaz que contribuye a mejorar la empleabilidad de los trabajadores, y a conseguir las competencias y aptitudes que les habiliten para la inserción al mercado laboral.

Los centros de educación con oferta de formación profesional y el Servicio Público de Empleo de Castilla y León deben proporcionar a las empresas las personas que requieren con las competencias necesarias para mejorar su competitividad y capacidad de crecimiento. Prestan esta función tanto en el ámbito de la formación inicial de las personas jóvenes como en el ámbito de la formación para el empleo, llevando a cabo acciones formativas de cualificación y recualificación profesional de las personas trabajadoras, para obtener certificados de profesionalidad.

Las personas desempleadas se enfrentan a nuevos retos, a nuevas posibilidades de trabajo para las que no están perfectamente preparadas. Por lo tanto, la formación resulta determinante para encauzar las capacidades y para vincular las expectativas del factor trabajo con las necesidades de las empresas existentes en el territorio o que deseen instalarse. El Servicio Público de Empleo de Castilla y León tratará de incluir en la programación de su oferta formativa de este territorio cursos relacionados con las necesidades detectadas.

Así mismo, las empresas necesitan mejorar la competitividad para poder sobrevivir en un entorno globalizado y con rápidos cambios tecnológicos. Algunas de ellas, sobre todo las de menor tamaño, precisan en ocasiones de un asesoramiento tecnológico que les oriente y les ayude a enfocar su línea de negocio, y encuentran dificultades para encontrar profesionales formados.

La Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en

Castilla y León también pueden prestar una importante colaboración en este ámbito dentro de su Plan de Actuaciones, con acciones formativas específicas a medida de los proyectos a desarrollar en el programa.

4.5.- DECLARACIÓN DE LA SITUACIÓN DE ESPECIAL TRASCENDENCIA Y URGENTE ACTUACIÓN.

El artículo 16 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en sus letras j) y r), atribuyen respectivamente a la Junta de Castilla y León, la competencia para aprobar directrices vinculantes para todos los órganos de la Administración de la Comunidad, así como para conocer aquellos asuntos que por su importancia lo requieran.

La Junta de Castilla y León declarará como de especial trascendencia y urgente actuación la industrialización de Tierra de Campos y aprobará medidas para la simplificación y agilización de los permisos, autorizaciones y demás actuaciones precisas para la implantación y puesta en funcionamiento de nuevos proyectos empresariales y, en especial, los industriales con el fin de reducir las cargas administrativas, y en aplicación del artículo 10 de la Ley 5/2013, de 19 de junio, de Estímulo a la Creación de Empresas en Castilla y León.

Todos los plazos de los procedimientos relacionados con el proceso de industrialización quedarán reducidos a la mitad, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable. En todo caso, la duración de los procedimientos para la obtención de permisos y autorizaciones necesarios no excederá en su conjunto de tres meses. En el supuesto que determinadas actuaciones o procedimientos sean competencia de otras Administraciones Públicas, la Junta de Castilla y León arbitrará los mecanismos de coordinación que sean necesarios con el fin de agilizar su tramitación.

4.6.- MEDIDAS SINGULARES DE APOYO A LA INDUSTRIALIZACIÓN.

- **IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN Y EL VALOR AÑADIDO AL SECTOR AGROPECUARIO CON INICIATIVAS INNOVADORAS.**

Tiene carácter prioritario el apoyo a la producción sostenible de alimentos, a su circularidad y a la puesta en valor de la industria agroalimentaria y ganadera, la tradición artesanal y el producto transformado local. El alcance de la medida es respaldar iniciativas innovadoras que generen un valor añadido a las actividades productivas vinculadas al sector primario y permitan impulsar la industrialización en Tierra de Campos.

Se incorpora al Programa el instrumento “Banco de Proyectos Innovadores”, mecanismo de apoyo a emprendedores desarrollado por el Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL), Consejería de Economía y Hacienda, con el que se impulsa la actividad económica en la zonas rurales de la Comunidad, mediante

iniciativas que surjan, en este caso, en Tierra de Campos, por parte de entidades públicas o privadas o de la colaboración de ambas, capaces de crear actividad y riqueza en esas zonas rurales aprovechando y poniendo en valor sus propios recursos endógenos.

El estudio de las iniciativas deberá incluir, entre otros factores, la descripción técnica, el impacto de la iniciativa en sus múltiples variantes, el desarrollo tecnológico, un plan comercial que analice el mercado y su viabilidad, un plan financiero con las posibles líneas de financiación y una valoración del proyecto que determine el plan de acción.

Serán objeto del Banco de Proyectos Innovadores, entre otros, iniciativas relacionadas con:

- Industria cárnica, carnes derivadas y otros:
 - Desarrollo de productos cárnicos enriquecidos y funcionales.
 - Extender la vida útil de la carne mediante el procesado, la incorporación de aditivos y/o la tecnología del envasado.
 - Reutilizar los excedentes de la carne, sacando un nuevo producto procedente de los cortes, o revalorizar subproductos cárnicos, transformándolos en un nuevo producto a través del procesamiento.
 - Agregar valor a los productos cárnicos desarrollando productos precocinados o recetas elaboradas.
- Industria láctea, quesos y otros productos lácteos:
 - Elaboración de productos lácteos funcionales, enriquecidos con vitaminas o con proteínas, para necesidades especiales.
 - Desarrollo de envases sostenibles y mayor diversificación de formatos.
 - Agregar valor añadido a la leche en colaboración con otros productos: bebidas a base de hierbas mezcladas con leche, y otros productos resultados de la mezcla de leche y verduras.
 - Desarrollo de productos lácteos procedentes de la leche de oveja o cabra.
 - Valoración de residuos procedentes de la industria quesera: Lactosuero.
- Leguminosas:
 - Desarrollo de harinas saludables con un elevado valor nutricional a partir de las cuales se desarrollarán nuevos productos alimenticios saludables destinados a promover el consumo de leguminosas.
 - Fabricación de productos elaborados, conservas y precocinados a partir de leguminosas.
 - Desarrollo de nuevos biofertilizantes a partir del subproducto de leguminosas para su incorporación al cultivo.
- Otras industrias complementarias:
 - Revalorización de la lana de oveja como material para la construcción, aprovechando todas sus ventajas: duración, facilidad de uso, aislamiento térmico y acústico, hidrófugo, ...

- Aprovechamiento de residuos del ovino para su uso en otros sectores productivos.
- Desarrollo de subproductos derivados de aceites vegetales.
- Iniciativas de reutilización de productos agrícolas, ganaderos, forestales endógenos del territorio.

Se incorporarán como cartera inicial al Banco de Proyectos Innovadores aquellas iniciativas que se encuentran en desarrollo, a la entrada en vigor de este Programa, en municipios de Tierra de Campos relacionadas con la revalorización de lana, de aprovechamiento de residuos del ovino para su uso en otros sectores productivos y de desarrollo de subproductos derivados de aceites vegetales, al considerarse proyectos objeto de impulso.

El Banco de Proyectos se apoyará desde la Consejería de Economía y Hacienda destinando 1.200.000 euros durante la vigencia del Programa para esta finalidad.

Se establecerá una coordinación permanente con los Grupos de Acción Local presentes en el territorio para incorporar iniciativas identificadas en el marco de sus Estrategias de Desarrollo Local Participativo que puedan suponer un avance tecnológico en la utilización productiva de los recursos endógenos.

La comarca de Tierra de Campos carece actualmente de terminal ferroviaria de mercancías de prestaciones adecuadas que permita mejorar la competitividad en el sector agrícola, agroindustrial e industrial. Desde el Programa Territorial de Fomento se impulsarán las actuaciones que conduzcan a la mejora de las infraestructuras ferroviarias existentes, en colaboración con ADIF y bajo la necesaria gestión público-privada, con la finalidad mejorar la competitividad en las actividades productivas agrícolas y ganaderas contribuyendo con ello a industrializar el territorio.

○ **DESARROLLAR ACCIONES DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA VINCULADAS AL TURISMO, LA CULTURA Y AL DEPORTE.**

En Tierra de Campos la variedad y calidad de elementos patrimoniales, turísticos y culturales permiten el desarrollo de iniciativas de calidad que son generadores de actividad económica.

La Cultura es un activo adecuado para promover el desarrollo sociocultural y turístico en espacios de alto contenido patrimonial, particularmente en aquellos, como Tierra de Campos, en ocasiones escasamente conocidos y promocionados, a pesar de la valía de sus bienes declarados.

En este mismo sentido, el patrimonio cultural de Tierra de Campos se configura como un recurso de alto valor, como una oportunidad para contribuir con activos no deslocalizables y con potencial innovador al desarrollo de la economía de estas zonas.

Considerando la importancia en la dinamización económica del territorio, desde la Junta de Castilla y León se apoyará, anualmente, al menos un evento, certamen o

festival cultural y/o deportivo, singular, rotatorio dentro del territorio, que difunda los activos naturales, patrimoniales y culturales de Tierra de Campos.

Puesta en valor del patrimonio cultural de Tierra de Campos.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes impulsará la conservación y restauración de los bienes del patrimonio cultural del territorio de Tierra de Campos, mediante actuaciones directas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte o mediante la concesión de subvenciones a particulares y entidades locales.

Se fomentará la creación de entidades vinculadas al territorio para la gestión integral, innovadora y digital del patrimonio cultural, a través de acciones de formación y de una línea de subvenciones para gestores.

Promoción Turística de Tierra de Campos.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, comprometida con la puesta en valor del importante patrimonio material e inmaterial con que cuenta Tierra de Campos, ejercerá la promoción y difusión en ferias, redes sociales y foros especializados de turismo dando a conocer Tierra de Campos como destino atractivo.

Igualmente, desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se prestará asesoramiento técnico a las instituciones provinciales y locales en la elaboración de un plan de turismo en Tierra de Campos, que integre todas las actividades e iniciativas turísticas por parte de instituciones y entidades públicas y privadas. Se prestará, a su vez, en el marco de los procedimientos del Sistema de Calidad Turística Española de la Secretaría de Estado de Turismo, asesoramiento relacionado con los procesos de calidad certificada de los establecimientos (Programa SICTEC).

Desde la Dirección General de Política Económica y Competitividad de la Consejería de Economía y Hacienda, con el apoyo de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León, y con el asesoramiento de la Dirección General de Turismo, se promoverá la elaboración de un Programa de Desarrollo Turístico para Tierra de Campos comprometiéndose las Administraciones Públicas en adoptar las medidas para su posterior ejecución.

Las Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora asumen el compromiso de impulsar, colaborar y difundir medidas de promoción turística para Tierra de Campos.

Desarrollo de espectáculos de artes escénicas y musicales en el ámbito territorial de Tierra de Campos.

Los pueblos de Tierra de Campos son elementos aglutinadores de valores culturales que han perdurado en el tiempo y que constituyen el referente inmediato a usos, costumbres, tradiciones que forman parte de un recurso que debe ser puesto en valor.

Uno de los elementos dinamizadores de la actividad económica que persigue el Programa es el impulso de las industrias culturales para que sean foco de creación de empleo y de localización de inversiones contribuyendo activamente al desarrollo de iniciativas económicas directa e indirectamente vinculadas con la oferta cultural.

Por ello la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con la colaboración de las Diputaciones Provinciales de León, Valladolid y Zamora, impulsará los Circuitos Escénicos de Castilla y León en los municipios del Programa Territorial de Fomento con el objeto de planificar una programación estable y de futuro durante los 8 años de vigencia del Programa.

En concordancia con esta medida y de acuerdo con la normativa reguladora de los Circuitos Escénicos de Castilla y León que permite la integración de las diputaciones provinciales de modo activo en el impulso de esta medida.

Las Diputaciones Provinciales de León, Valladolid y Zamora formalizarán con la Junta de Castilla y León un convenio con periodicidad anual durante cada uno de los 8 años de la vigencia del Programa Territorial de Fomento. Todo ello perseguirá garantizar la programación estable de espectáculos en los espacios escénicos de las entidades radicadas en el territorio que previamente se integren en los Circuitos Escénicos de Castilla y León.

Con todo ello, se buscará el diseño de una programación coordinada y estable entre los diferentes espacios escénicos, de forma que se garantice una mayor calidad en la exhibición escénica y musical en Tierra de Campos. Se asegurará así, en definitiva, el acceso de todos los ciudadanos a una programación de artes escénicas con criterios de calidad, para garantizar que los habitantes de Tierra de Campos puedan ejercer su derecho de acceso a la cultura en igualdad de condiciones.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y las entidades integradas (diputaciones y municipios) financiarán las programaciones, según las previsiones contempladas en la Orden CYT/1320/2020, de 25 de noviembre, por la que se regula el sistema de colaboración de los circuitos escénicos de Castilla y León.

Impulso al desarrollo de pruebas deportivas en el ámbito de Tierra de Campos.

La tendencia social vigente de la práctica de actividades deportivas en espacios naturales supone un elemento de desarrollo e impulso económico en un mundo rural tensionado por el impacto de la despoblación y las dificultades que supone la

implantación de proyectos económicos atractivos.

Es indudable el interés y la movilización de una parte de la población con la economía vinculada al deporte, que debe ser atendida por las Administraciones Públicas fijando por consiguiente iniciativas que generen proyectos interesantes, aprovechando en este Programa el recurso propio que presenta un territorio tan extenso como Tierra de Campos.

El desarrollo de pruebas deportivas en un territorio de 7.546 km², donde se localizan espacios naturales, recursos turísticos y elementos patrimoniales permite la organización y planificación de eventos deportivos durante todo el año.

Por ello, se apoyará la celebración de eventos deportivos organizados por entidades deportivas (clubes y federaciones deportivas).

Proyecto singular: “Tierra de Campos destino de cicloturismo”.

El cicloturismo comprende un segmento del sector turístico en crecimiento y de gran importancia económica, que por las especiales características geográficas y por la riqueza de recursos naturales y culturales presenta un gran potencial como dinamizador socioeconómico de Tierra de Campos.

El territorio de Tierra de Campos reúne las principales características demandadas por el cicloturista: seguridad y continuidad de las rutas, existencia de espacios naturales agradables y de municipios apacibles para las bicicletas, y además dispone de una señalización e información interpretativa concisa.

Estos factores son las bases para consolidar un destino cicloturístico que cumpla los requisitos exigibles en la red europea de rutas ciclistas de larga distancia, Eurovelo, impulsando a través de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León las actuaciones siguientes:

- Desarrollo de una red de rutas complementarias, que permitan extender desde el Canal de Castilla y el Camino de Santiago, a otras zonas de Tierra de Campos diseñando recorridos complementarios asociados al inventario de los recursos turísticos en las rutas diseñadas.
- Refuerzo de la oferta de servicios adaptados al perfil del cicloturista incentivando las pequeñas infraestructuras y equipamientos para bicicletas (incluyendo las electrificadas u otros sistemas de transporte equivalente), adaptando áreas de acogida para los usuarios y formando a los agentes turísticos de la comarca.
- Difusión, a través de canales especializados del destino cicloturístico de Tierra de Campos, e impulso de eventos cicloturísticos locales.

Otras medidas complementarias de promoción turístico-cultural:

Se impulsarán medidas complementarias vinculadas con los elementos singulares del territorio relacionadas con actividades específicas, como las siguientes:

- Desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se impulsarán líneas de convocatoria que puedan repercutir en el desarrollo turístico de Tierra de Campos, tanto en su vertiente pública como privada, como, por ejemplo:
 - Línea de subvención dirigida a entidades locales para la mejora de sus infraestructuras turísticas.
 - Línea de subvención dirigida a establecimientos turísticos para la mejora de la calidad de la oferta turística privada.
- Asimismo, se impulsará la promoción, a través de los canales habituales de promoción turística de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de aquellos recursos y/o productos turísticos que puedan crear las Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora.

○ **PROMOVER INVERSIONES Y ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE MODELOS ENERGÉTICOS MÁS CERCANOS A LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES DE ESTA ZONA.**

En el contexto actual, la transición energética, el control de costes y la reducción de la dependencia de terceros países han ganado prioridad en la planificación a todas las escalas, generando un creciente interés por el ahorro, la eficiencia y la maximización del uso de recursos energéticos renovables.

Por ello se considera que, desde el Programa Territorial de Fomento deben ser objeto de impulso, a través de los órganos competentes de la Administración Autonómica, aquellas medidas que permitan desarrollar proyectos de este tipo, en especial los relacionados con el biogás o las comunidades energéticas.

Actuaciones en biogás.

El aprovechamiento de los residuos agrarios para la generación de biogás mediante la reutilización de estos permite la obtención de una energía de origen renovable que contribuye a reducir las emisiones de metano y permite la puesta en valor de un subproducto procedente del sector agropecuario de gran implantación en Tierra de Campos, que tiene la oportunidad de crear valor económico mejorando con ello el desarrollo económico y la implantación de tejido industrial en el territorio.

Para fomentar esta iniciativa desde la Dirección General de Energía y Minas y el EREN se impulsarán las medidas y, en su caso, recursos económicos que permitan implantar al menos cuatro instalaciones de producción de biogás, factibles técnica y económicamente, favoreciendo la presencia de diferentes tipologías, su replicabilidad,

así como la existencia de, al menos, una por provincia.

Dichos proyectos, atendiendo a su viabilidad, podrán contar con financiación derivada de cualquiera de los Instrumentos Financieros que integran la Plataforma Financiera de Castilla y León.

El Ente Regional de la Energía realizará estudios sobre las posibilidades de desarrollo del biogás en la zona con análisis de, por ejemplo, recursos biometanizables, iniciativas empresariales, infraestructuras energéticas, conceptos económicos y fuentes de financiación, aspectos socio - ambientales, etc.

En el desarrollo y estudio de los proyectos, el EREN contará con el apoyo de Universidades, ITACYL, SOMACYL, centros tecnológicos de Castilla y León, así como diferentes centros directivos y servicios territoriales competentes por la materia de la Administración de Castilla y León.

Desarrollo de comunidades energéticas.

Con la finalidad de conseguir beneficios económicos, sociales y medioambientales, el desarrollo de comunidades energéticas es una buena herramienta para impulsar en el Programa territorial de fomento de Tierra de Campos.

Para ello, desde el Ente Regional de la Energía se promocionará su implantación con actuaciones consistentes en:

- Impulsar las medidas que permitan constituir al menos dos comunidades energéticas en Tierra de Campos, así como
- Facilitar el que, desde determinados ayuntamientos, se pueda ejercer una labor de difusión a particulares y empresas sobre las diferentes circunstancias y posibilidades asociados a este modelo de gestión energética.

Energía, Innovación y Territorio.

La adecuada integración entre las renovables y la actividad agrícola y ganadera, exige el desarrollo y difusión de una serie de actuaciones para optimizar el beneficio social y económico del territorio

La eficiencia energética en regadíos ante el elevado coste de la energía exige el desarrollo de procesos innovadores que permitan mejorar la viabilidad y futuro de las explotaciones agrarias de Tierra de Campos.

Por todo ello, la Junta de Castilla y León impulsará a través de la Dirección General de Energía y Minas, el ITACyL y el EREN, el apoyo técnico, informativo e investigador que requieran las iniciativas, proyectos empresariales, agrarios o ganaderos que se desarrollen en el ámbito del Programa.

○ **IMPLEMENTAR MEDIDAS DE IMPULSO AL HABITAT EN EL TERRITORIO.**

El Hábitat es el espacio donde se desarrollan la mayor parte de las relaciones humanas y debe ser objeto de especial cuidado y atención con la finalidad de procurar las condiciones más adecuadas para la existencia y desarrollo de las actividades de las personas. Para lograr una mejora notable de nuestro entorno se exige un enfoque de aquellas áreas del ámbito de aplicación del Programa que puedan contribuir a favorecer el bienestar de los habitantes.

La “Renovación urbana en Tierra de Campos” es un objetivo que permita conformar un entorno de calidad de vida, y exige la necesidad de generar actividades económicas que contribuyan a definir el proyecto de vida de las personas impulsando medidas dinamizadoras para el acceso a un bien esencial como es la vivienda.

Para desarrollar una intervención efectiva, desde la Junta de Castilla y León se impulsarán actuaciones específicas que permitan combatir el problema de la despoblación, incentivando la promoción de vivienda pública asequible para las personas jóvenes, apoyando el incremento del parque público de alquiler, y contribuyendo a la incorporación al mercado de alquiler de inmuebles, de titularidad municipal, singulares y característicos de Tierra de Campos.

En esta línea de intervención, las Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora ejercerán una labor de comunicación, impulso y asesoramiento a los municipios de sus respectivas provincias de las medidas relacionadas con la normativa urbanística, dinamizarán la rehabilitación de vivienda privada tradicional para su destino al alquiler y aportarán los recursos que se detallan en las diferentes medidas de este eje de actuación.

Promoción vivienda pública joven.

En el marco del programa de actuaciones de vivienda rural especialmente dirigida a jóvenes que desarrolla SOMACYL, se programarán distintas promociones en colaboración con los ayuntamientos interesados para crear una oferta de vivienda pública asequible en el ámbito geográfico definido en el plan.

Proyecto singular “Hábitat Tierra de Campos”.

Desde el Clúster de Hábitat Eficiente, AEICE, con experiencia e implicación en múltiples iniciativas en la Comunidad, se impulsa de modo activo la innovación y el desarrollo de entornos colaborativos para dar respuesta a los desafíos que se presentan a la industria del hábitat y la construcción. En esta línea, participa en acciones que se recogen en el Plan Sectorial del Hábitat de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 4/2022, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León, ofreciendo un marco de

actuaciones encaminado a poner en valor la calidad de vida de los territorios de la Comunidad Autónoma.

El Programa Territorial de Fomento de Tierra de Campos permite desplegar acciones que alcancen objetivos definidos en ambos planes y que cumplan las premisas siguientes: Deben ser proyectos palanca para el desarrollo territorial, ser innovadores para el entorno, participativos y ejecutarse en ámbitos de colaboración público-privada.

Financiado por la Junta de Castilla y León, y con la colaboración del Clúster de Hábitat Eficiente, AEICE, se desarrollará el proyecto singular “Hábitat Tierra de Campos” que identificará al menos diez proyectos tractores para desplegar en Tierra de Campos, con la finalidad de crear un ecosistema colaborativo de innovación territorial con los agentes socioeconómicos del entorno y empresas del sector hábitat, que permita desarrollar un laboratorio de innovación, donde se identifiquen estos proyectos tractores, se definan su viabilidad, financiación y gestión para la posterior ejecución.

Incremento del parque público de alquiler en Tierra de Campos.

Una de las medidas incentivadoras de mayor impacto para la dinamización económica es incentivar el incremento del parque público de viviendas destinadas al alquiler para atraer y retener población en los municipios de Tierra de Campos.

Por ello la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, con los límites presupuestarios que se fijen para esta medida, se compromete a financiar hasta el 60%, pudiendo llegar hasta el 100 % si es propiedad de la SAREB, del precio de adquisición de las viviendas que los municipios del ámbito de actuación del Programa adquieran para incrementar el parque público de alquiler con el objetivo de arrendarlas o ceder su uso a personas que tengan su residencia habitual en estas localidades y cumplan los requisitos reglamentariamente exigibles para ser beneficiarios del uso de los inmuebles.

Adicionalmente, los adquirentes de viviendas para incrementar el parque público de alquiler podrán recibir hasta 6.000 euros por vivienda para obras de habitabilidad, accesibilidad o adecuación para sufragar hasta el 75% de los gastos que requieran esas obras.

Las Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora se comprometen con medios técnicos y jurídicos a dar el apoyo a los municipios.

Programa “Rehabilitare arquitectura tradicional en Tierra de Campos”

El programa “Rehabilitare arquitectura tradicional en Tierra de Campos” tiene como objetivo incrementar el parque público de alquiler social en Tierra de Campos y fijar población en el medio rural, a través de la recuperación de inmuebles en desuso que sean de titularidad municipal valorándose aquellas edificaciones que primen el uso

de materiales y desarrollen el conjunto de técnicas y saberes característicos vinculados a la arquitectura tradicional terracampina.

Considerando la importancia de la medida durante el período de vigencia del Programa Territorial de Fomento, la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, se compromete con Tierra de Campos a destinar fondos para esta finalidad, y las Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora, se comprometen a dar el apoyo técnico a los municipios interesados en esta medida.

Programa de rehabilitación de viviendas privadas para destinarlas al alquiler
"Arquitectura tradicional de Tierra de Campos"

Las condiciones ecológicas, históricas, demográficas y económicas de la Tierra de Campos encauzaron la edificación, mantenimiento y evolución de un variado acervo de elementos constructivos bajo el factor común del uso del barro crudo y secado como materia prima. El resultado es que, construidas con el mismo material en el que se asientan, las viviendas se han convertido en símbolos del paisaje terracampino.

Considerando la necesidad de preservar este rico patrimonio y el valor de la arquitectura tradicional como motor de desarrollo económico del mundo rural, pueden ambos factores convertirse en activos económicos y mecanismos de lucha contra la despoblación.

El objetivo de la medida es subvencionar la rehabilitación y reutilización de la vivienda rural tradicional, de titularidad privada en desuso, para transformarla en vivienda destinada al alquiler asequible durante determinados años consiguiendo poner en valor el entorno arquitectónico tradicional de Tierra de Campos, aumentar la oferta de vivienda en la comarca y evitar al abandono del patrimonio.

Para impulsar esta medida, las Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora se comprometen a desarrollar el mecanismo que permita a los propietarios de vivienda rural tradicional recuperar las mismas y ser destinadas al mercado de alquiler durante al menos 10 años.

Al objeto de analizar la ejecución de las medidas relacionadas con la oferta de vivienda en alquiler se establece una coordinación, entre la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, y las Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora, para verificar la eficacia de las actuaciones propuestas y plantear nuevas medidas que puedan ser objeto de financiación dentro de futuros planes de vivienda, prestando especial atención a las medidas que fomenten el acceso a la vivienda en este territorio y puedan ser financiadas con fondos propios, transferencias del Estado o fondos procedentes de la Unión Europea.

○ **OFICINAS TIERRA DE CAMPOS: INTERVENCIÓN DESDE EL TERRITORIO.**

Con este Programa Territorial de Fomento se asume el reto de impulsar la industrialización de toda una comarca natural, Tierra de Campos, la transformación de sus recursos endógenos y el aprovechamiento de sus fortalezas globales como territorio, avanzando hacia un mayor valor añadido y modernizando el tejido productivo, con el impulso de la economía circular y la sostenibilidad ambiental como alternativas de riqueza.

Las características propias del Programa por su ámbito territorial, 206 municipios y 4 provincias de la Comunidad Autónoma, su estructura productiva, demográfica y empresarial, exigen una intervención desde el territorio, para desarrollar medidas integradoras, coherentes con los objetivos del plan y con las aportaciones que realizan las Administraciones Públicas comprometidas con el mismo.

Con este fin, la Junta de Castilla y León, por medio del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, dotará de medios personales y materiales destinados prioritariamente al impulso y apoyo de las iniciativas de inversión empresarial en Tierra de Campos, creando las Oficinas Tierra de Campos como mecanismos de intervención desde el territorio.

Las Oficinas Tierra de Campos dependientes del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León ejercerán una labor de impulso y coordinación de la primera cartera de iniciativas integradas en el Programa a través del ya citado “Banco de proyectos innovadores”, realizando una labor de acompañamiento e impulso integral, asesoramiento técnico y financiero, y seguimiento de estos proyectos empresariales inicialmente definidos, así como también aquellos otros que surjan durante la vigencia del Plan y estén vinculados con Tierra de Campos.

Igualmente, estas Oficinas servirán de respaldo al impulso, desarrollo y seguimiento de todas las medidas singulares de apoyo a la industrialización contempladas durante la vigencia del Programa y aquellas otras que pudieran plantearse en ejecución de estas. Para financiar la dotación de los recursos necesarios vinculados con la creación de estas Oficinas se destinarán **1.440.000 euros** durante toda la vigencia del programa.

Para la consecución de los fines previstos en este Programa, se requiere la necesaria implicación de los principales actores del territorio, como los cinco Grupos de Acción Local: Asociación intermunicipal para el desarrollo local de la zona de Sahagún – sureste de León (ADESCAS), Asociación intermunicipal para el desarrollo local de la comarca de Tierra de Campos Palentina (ARADUEY), Asociación para el desarrollo integrado de Tierra de Campos – zona norte de Valladolid (ADRI VALLADOLID NORTE), Asociación colectivo para el desarrollo rural de Tierra de Campos (ASOCIACIÓN COLECTIVO TIERRA DE CAMPOS) y Asociación para el desarrollo rural integral comarca de campos, pan y norte del Duero (ADRI PALOMARES), y de la

coordinación de todos los recursos, tanto públicos como privados. Por tanto, una vez aprobado el Programa, se impulsará esta labor de coordinación desde tres ámbitos: asesoramiento, financiación y seguimiento de aquellos proyectos que se vayan desarrollando.

Se canalizará, a través de los Servicios Unificados de Apoyo Empresarial de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, el seguimiento de los expedientes de las actuaciones administrativas para su puesta en marcha.

5.- SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.

Para contribuir a maximizar la eficacia del Programa Territorial de Fomento para Tierra de Campos al tiempo que se facilita la participación de los distintos agentes implicados en el mismo y la coordinación entre ellos, se creará un GRUPO DE SEGUIMIENTO en el seno de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León, en el que estarán representadas las principales instituciones implicadas en su ejecución:

- Junta de Castilla y León.
- Diputación Provincial de León
- Diputación Provincial de Palencia
- Diputación Provincial de Valladolid
- Diputación Provincial de Zamora
- Los agentes económicos y sociales presentes en el Diálogo Social.
- Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León.

Dicho Grupo se reunirá periódicamente (al menos una vez al año) y realizará un análisis y evaluación de las actuaciones implementadas y de los resultados obtenidos con el Programa Territorial de Fomento, en base a indicadores cuantificables objetivamente, pudiendo proponer nuevas medidas y/o modificaciones de las inicialmente previstas en función de nuevas oportunidades y necesidades o de nuevas propuestas.

Debido al carácter programático del Programa Territorial de Fomento, las actuaciones se deberán ir concretando, presentando los calendarios de ejecución y su desglose anual presupuestario dentro del Grupo de Seguimiento del citado programa.

No obstante, se asume el compromiso de que al menos el 50% de las medidas de impulso incorporadas al programa estén implementadas en los 4 primeros años de vigencia.

Las actuaciones colaborativas entre varias entidades pudieran suponer un riesgo a la hora de cumplir los plazos previstos de ejecución, por lo cual será necesario reforzar

la coordinación entre las entidades dentro del Grupo de Seguimiento para poder llevar a cabo este tipo de actuaciones.

Todas las medidas de contenido económico citadas anteriormente estarán sujetas a las disponibilidades presupuestarias anuales de las diferentes administraciones públicas.

Si alguna de las partidas comprometidas no pudiera ejecutarse a los fines indicados serán redireccionadas a otros fines, siempre dentro de este mismo plan para, de esta manera, contribuir al desarrollo del mismo.

Durante la vigencia del presente Programa Territorial de Fomento, se realizará una evaluación intermedia de su ejecución a los cuatro años de su entrada en vigor. El alcance y contenido de la evaluación intermedia se concretará por el grupo de seguimiento.

Con la finalidad de difundir el contenido del plan, se realizará una web que ofrezca información sobre las medidas contempladas en el Programa Territorial de Fomento de Tierra de Campos. Para las actuaciones administrativas relativas al diseño, desarrollo, instalación, soporte y mantenimiento de la web se contará con el apoyo de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León.

Para el seguimiento ordinario de las acciones contempladas en el Programa e impulsar las medidas específicas que lo requieran, se constituye una comisión de cogobernanza constituida por la Junta de Castilla y León, a través de los centros directivos, entes y órganos competentes de la misma, y las Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora.

Desde la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León se prestará el apoyo técnico y administrativo que precise el diseño, ejecución y gestión de aquellas actuaciones vinculadas con el programa que se determinen por la comisión de cogobernanza.

Por lo que respecta a los INDICADORES que facilitarán el seguimiento y la evaluación del Programa, se distingue entre:

- **Indicadores de ejecución**, que permiten conocer el grado de implementación de las diversas medidas contempladas en las distintas áreas de actuación del Programa Territorial de Fomento.
- **Indicadores de resultados**, que permiten conocer el grado de consecución de los objetivos del Programa Territorial de Fomento a través de las principales variables utilizadas para analizar la situación socioeconómica de Tierra de Campos.

Los indicadores de resultados se referirán al Programa Territorial de Fomento considerado en conjunto, ya que es difícil determinar la contribución de cada medida individual a la obtención de los resultados que permiten evaluar el grado de consecución de los objetivos planteados, teniendo en cuenta, además, que algunas medidas están estrechamente interrelacionadas entre sí.

Se recogen a continuación los indicadores de seguimiento:

Indicadores de Ejecución:

INDICADORES DE EJECUCIÓN	ANUALIDADES							
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Indicadores								
Nº de proyectos empresariales asesorados								
Nº de proyectos de emprendimiento apoyados								
Nº de empresas que han solicitado subvenciones en convocatorias								
Nº de empresas que han recibido subvenciones a través de convocatorias								
Importe de las subvenciones concedidas a empresas a través de convocatorias								
Nº de proyectos para los que se ha solicitado financiación								
Nº de proyectos para los que se ha canalizado financiación								
Nº de parcelas de suelo industrial ocupadas								
Nº de start-up o spin-off creadas								
Importe de la financiación canalizada a proyectos								
Superficie de suelo industrial ocupada.								
Número de empresas asesoradas en materia de empleo								
Número de emprendedores asesorados por Banco de Proyectos Innovadores								
Número de eventos culturales realizados								
Número de actuaciones en materia de energía realizadas								
Número de viviendas rehabilitadas								
Número de nuevas viviendas en régimen de alquiler								
Presupuesto del PTF ejecutado								



Indicadores de Resultados:

INDICADORES DE RESULTADOS	ANUALIDADES							
Indicadores	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Población total								
Población total (hombres)								
Población total (mujeres)								
Variación de la población total (%)								
Número de empresas								
Número de ocupados								
Número de ocupados (hombres)								
Número de ocupados (mujeres)								
Número de afiliaciones a la seguridad social								
Número de afiliaciones a la seguridad social en el RETA (autónomos)								
Número de parados registrados								
Número de parados registrados (hombres)								
Número de parados registrados (mujeres)								
Tasa de paro								



A continuación, se presenta una evaluación ex ante de los indicadores de resultados de la unidad territorial de Tierra de Campos:

Indicadores	2023
Población total	59.565
Población total (hombres)	31.161
Población total (mujeres)	28.404
Variación de la población total (%)	-0,70%
Número de empresas	1.657
Número de afiliaciones a la seguridad social	12.682
Número de afiliaciones a la seguridad social en el RETA (autónomos)	7.179
Número de parados registrados	2.012
Número de parados registrados (hombres)	898
Número de parados registrados (mujeres)	1.114
Tasa de paro	5,80%

ANEXO I

RECURSOS ECONÓMICOS DE LA JCYL VINCULADOS AL PROGRAMA

La Junta de Castilla y León se compromete a apoyar actuaciones e iniciativas en Tierra de Campos que permitan promocionar el territorio, así como fomentar la creación de empresas y fortalecer el tejido productivo.

Para ello, se pondrá a disposición de emprendedores y empresas, en condiciones favorables de utilización, **suelo industrial y empresarial** dotado con las infraestructuras e instalaciones necesarias para su implantación y crecimiento. La Junta de Castilla y León está comprometida con la dotación de suelo industrial, y a tal fin destinará, al menos, **20.000.000 euros** durante la vigencia del Programa para promover la industrialización de la zona, incentivando la creación, mejora y desarrollo de suelo industrial.

De igual modo, se propondrá para su aprobación en el seno de los órganos de Gobierno integrantes de la administración institucional y del sector público empresarial perteneciente a la Junta de Castilla y León, una bonificación en el **precio de venta del suelo industrial en dichos polígonos del 50% durante la vigencia del Programa**.

Se propondrá para su aprobación en el seno de los Órganos de Gobierno del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) que, en **las convocatorias de subvenciones destinadas a financiar inversiones en suelo industrial promovidas por Ayuntamientos**, se incluya un **tratamiento prioritario** a los proyectos ubicados en los municipios que cuenten con un Programa Territorial de Fomento aprobado, como sería **Tierra de Campos**.

Adicionalmente, la Junta de Castilla y León establecerá la consideración de proyectos prioritarios a los participados por empresas e instituciones de **Tierra de Campos** dentro de los criterios de selección de los instrumentos de la Plataforma Financiera.

Además, la Junta de Castilla y León, a través de SODICAL, destinará **20.000.000 de euros** para constituir un **fondo para la financiación de iniciativas empresariales en Tierra de Campos**, tanto de creación de nuevas empresas (capital semilla) como de crecimiento de las existentes (capital riesgo).

En las convocatorias para la concesión de subvenciones gestionadas por el Instituto de Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) y destinadas a financiar proyectos empresariales de inversión dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, se incluirá, en los criterios de valoración, una puntuación adicional para los proyectos ubicados en los municipios que cuenten con un Programa Territorial de Fomento aprobado, como sería el caso de Tierra de Campos.

Igualmente, se propondrá para su aprobación en el seno de los Órganos de Gobierno correspondientes del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), que en las convocatorias para la concesión de subvenciones para promover el desarrollo de actividades económicas por **cuenta propia, el fomento de la contratación indefinida ordinaria, y del primer trabajador por parte de autónomos**, se añade en las bases reguladoras una **cuantía adicional** a las ya existentes, cuando el alta en la actividad económica o la contratación tenga lugar en **municipios** incluidos en el ámbito territorial del Programa Territorial de Fomento de **Tierra de Campos**.

Se apoyarán desde la Consejería de Economía y Hacienda, el desarrollo y ejecución de actuaciones y servicios de I+D+i con el instrumento "**Banco de Proyectos Innovadores**", mecanismo de apoyo a proyectos de I+D+i que surjan en Tierra de Campos, por parte de entidades públicas o privadas o de la colaboración de ambas, aprovechando y poniendo en valor principalmente sus propios recursos endógenos destinando **1.200.000 euros** durante la vigencia del Programa para esta finalidad.

Como medidas de impulso al emprendimiento empresarial en los municipios de Tierra de Campos, la Consejería de Economía y Hacienda destinará **al menos 1.000.000 euros** para apoyar a los emprendedores, contando para su implementación con el apoyo de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León.

Desde el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León se impulsarán las "**Oficinas Tierra de Campos**" con la finalidad de captación, asesoramiento, impulso y seguimiento de los proyectos e iniciativas empresariales nuevas o ya existentes que surjan, y conseguir una presencia permanente en el territorio. Para financiar la dotación de los recursos necesarios vinculados con la creación de las Oficinas se destinarán **1.440.000 euros** durante toda la vigencia del programa.

Como apoyo a las actuaciones en materia energética desde el EREN, se destinarán, durante la vigencia del programa:

- **180.000 euros** para estudios y participaciones económicas en relación con el desarrollo del biogás y,
- **20.000 euros** para apoyar la labor de difusión local del modelo de gestión asociado a las comunidades energéticas, así como para la creación de alguna de ellas.

Con la finalidad de contribuir a la dinamización económica del territorio, la Junta de Castilla y León incentivará la promoción de vivienda pública asequible orientada a la población joven e impulsará el incremento del parque público de viviendas destinadas al alquiler con el objetivo de atraer y retener población en los municipios de Tierra de Campos. Desde la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, SOMACYL, se destinarán **3.000.000 de euros** durante la vigencia del programa para la ejecución de un **programa de vivienda joven** que permita, en colaboración con

los municipios interesados, desarrollar promociones de vivienda de protección pública en Tierra de Campos. La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio destinará **500.000 euros** durante el periodo 2024-2025, coincidente con la vigencia del actual Plan de Vivienda, para la adquisición de viviendas por parte de los municipios del ámbito de actuación del programa con la finalidad de **incrementar el parque público de alquiler** en este territorio y destinará **250.000 euros**, durante el periodo 2024-2025, con el objetivo de incrementar el parque público de alquiler social en Tierra de Campos a través de **la recuperación de inmuebles en desuso que sean de titularidad municipal**.

Para el impulso de la innovación y el desarrollo de entornos colaborativos relacionados con la industria del hábitat y la construcción, la Junta de Castilla y León, con la colaboración del Clúster de Hábitat Eficiente, AEICE, desarrollará el proyecto singular **“Hábitat Tierra de Campos”** destinando **200.000 euros** durante la vigencia del programa para desplegar en Tierra de Campos un ecosistema colaborativo de innovación territorial con los agentes socioeconómicos del entorno y empresas del sector hábitat, que permita desarrollar un laboratorio de innovación, se identifiquen proyectos tractores, se defina su viabilidad, financiación y gestión para la posterior ejecución.

Comprometidos con los valores culturales, turísticos y patrimoniales de Tierra de Campos, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, con la colaboración de las Diputaciones Provinciales de León, Palencia, Valladolid y Zamora, durante la vigencia del Programa impulsará actuaciones singulares dentro de la programación de los **Circuitos de Artes Escénicas**. Como medida de impulso al Turismo Sostenible en el territorio, la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León destinará **500.000 euros** durante la vigencia del programa para el proyecto singular **“Tierra de Campos destino de cicloturismo”**.

Para las actuaciones administrativas relativas al diseño, desarrollo, instalación, soporte y mantenimiento de una web que ofrezca información sobre las medidas contempladas en el Programa Territorial de Fomento de Tierra de Campos, para la elaboración de un Programa de Desarrollo Turístico para Tierra de Campos, y para el desarrollo de las medidas complementarias que requiera la cogobernanza, desde la Dirección General de Política Económica y Competitividad se destinarán **105.000 euros** durante los cuatro primeros años de vigencia del programa, contando para su implementación con el apoyo de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León.

ANEXO II

MEDIDAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

La Diputación Provincial de León, dentro de su ámbito competencial, se compromete a impulsar y apoyar las actuaciones e iniciativas previstas en el Programa Territorial de Fomento de Tierra de Campos que permitan promocionar el territorio, fomentado con ello una mayor actividad económica y generación de empleo.

Para ello asume el compromiso de impulsar durante la vigencia del Programa actuaciones que promuevan la industrialización de la zona, incentivando la creación, mejora y desarrollo de suelo industrial en los municipios del ámbito territorial del programa correspondientes a la provincia de León.

El acceso a la vivienda en los municipios de Tierra de Campos se considera como uno de los vectores clave para la fijación de población contribuyendo simultáneamente a los objetivos del reto demográfico, al impulso económico en el territorio y a la atracción de talento.

La Diputación Provincial de León, considerando el número de municipios de la provincia incluidos en el ámbito geográfico del programa, impulsará medidas que tengan como finalidad el incremento del parque público de alquiler, la rehabilitación de inmuebles tradicionales destinados a incrementar la oferta de vivienda en alquiler o actuaciones singulares relacionadas con el reto demográfico con la finalidad de fijar población en los municipios de este territorio.

Al objeto de impulsar el desarrollo turístico de estos municipios, la Diputación Provincial de León promoverá la implantación de un plan de desarrollo turístico para su zona de Tierra de Campos en coordinación con las restantes administraciones integrantes del Programa.

Comprometidos con la dinamización económica vinculada a la Cultura, la Diputación Provincial de León en colaboración con la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, contribuirá al desarrollo de aquellas actuaciones singulares que dentro de la programación de los Circuitos de Artes Escénicas se puedan desarrollar en su ámbito territorial.



Durante la vigencia del Programa la Diputación Provincial de León fijará un escenario financiero de **3.000.000 de euros** orientado, principalmente, hacia las siguientes actuaciones:

- Impulso a la creación, mejora y desarrollo de suelo industrial.
- Implantación de un plan de desarrollo turístico.
- Incremento de la oferta de vivienda en régimen de alquiler.

ANEXO III

MEDIDAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

La Diputación Provincial de Palencia, dentro de su ámbito competencial, se compromete a impulsar y apoyar las actuaciones e iniciativas previstas en el Programa Territorial de Fomento de Tierra de Campos que permitan promocionar el territorio, fomentado con ello una mayor actividad económica y generación de empleo.

Para ello asume el compromiso de impulsar durante la vigencia del Programa actuaciones que promuevan la industrialización de la zona, incentivando la creación, mejora y desarrollo de suelo industrial en los municipios del ámbito territorial del programa correspondientes a la provincia de Palencia.

El acceso a la vivienda en los municipios de Tierra de Campos se considera como uno de los vectores clave para la fijación de población contribuyendo simultáneamente a los objetivos del reto demográfico, al impulso económico en el territorio y a la atracción de talento.

La Diputación Provincial de Palencia, considerando el número de municipios de la provincia incluidos en el ámbito geográfico del programa, impulsará medidas que tengan como finalidad el incremento del parque público de alquiler, la rehabilitación de inmuebles tradicionales destinados a incrementar la oferta de vivienda en alquiler o actuaciones singulares relacionadas con el reto demográfico con la finalidad de fijar población en los municipios de este territorio.

Al objeto de impulsar el desarrollo turístico de estos municipios, la Diputación Provincial de Palencia promoverá la implantación de un plan de desarrollo turístico para su zona de Tierra de Campos en coordinación con las restantes administraciones integrantes del Programa.

Durante la vigencia del Programa la Diputación Provincial de Palencia fijará un escenario financiero de **4.400.000 de euros** orientado, principalmente, hacia las siguientes actuaciones:

- Impulso a la creación, mejora y desarrollo de suelo industrial.
- Implantación de un plan de desarrollo turístico.
- Incremento de la oferta de vivienda en régimen de alquiler.

ANEXO IV

MEDIDAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

La Diputación Provincial de Valladolid, dentro de su ámbito competencial, se compromete a impulsar y apoyar las actuaciones e iniciativas previstas en el Programa Territorial de Fomento de Tierra de Campos que permitan promocionar el territorio, fomentado con ello una mayor actividad económica y generación de empleo, con especial énfasis hacia aquellos municipios de menor población y que más sufren el efecto de la despoblación.

Para ello asume el compromiso de impulsar durante la vigencia del Programa actuaciones que promuevan la industrialización de la zona, incentivando la creación, mejora y desarrollo de suelo industrial en los municipios del ámbito territorial del programa correspondientes a la provincia de Valladolid.

El acceso a la vivienda en los municipios de Tierra de Campos se considera como uno de los vectores clave para la fijación de población contribuyendo simultáneamente a los objetivos del reto demográfico, al impulso económico en el territorio y a la atracción de talento.

La Diputación Provincial de Valladolid, considerando el número de municipios de la provincia incluidos en el ámbito geográfico del programa, impulsará medidas que tengan como finalidad el incremento del parque público de alquiler, la rehabilitación de inmuebles tradicionales destinados a incrementar la oferta de vivienda en alquiler o actuaciones singulares relacionadas con el reto demográfico con la finalidad de fijar población en los municipios de este territorio.

Al objeto de impulsar el desarrollo turístico de estos municipios, la Diputación Provincial de Valladolid promoverá la implantación de un plan de desarrollo turístico para Tierra de Campos en coordinación con las restantes administraciones integrantes del Programa.

Comprometidos con la dinamización económica vinculada a la Cultura, la Diputación Provincial de Valladolid en colaboración con la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, contribuirá al desarrollo de aquellas actuaciones singulares que dentro de la programación de los Circuitos de Artes Escénicas se puedan desarrollar en su ámbito territorial.



Durante la vigencia del Programa la Diputación Provincial de Valladolid fijará un escenario financiero de **4.400.000 de euros** orientado, principalmente, hacia las siguientes actuaciones:

- Impulso a la creación, mejora y desarrollo de suelo industrial.
- Incremento de la oferta de vivienda en régimen de alquiler.
- Implantación de un plan de desarrollo turístico.

ANEXO V

MEDIDAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

La Diputación Provincial de Zamora, dentro de su ámbito competencial, se compromete a impulsar y apoyar las actuaciones e iniciativas previstas en el Programa Territorial de Fomento de Tierra de Campos que permitan promocionar el territorio, fomentado con ello una mayor actividad económica y generación de empleo.

Para ello asume el compromiso de impulsar durante la vigencia del Programa actuaciones que promuevan la industrialización de la zona, incentivando la creación, mejora y desarrollo de suelo industrial en los municipios del ámbito territorial del programa correspondientes a la provincia de Zamora.

La reserva natural de Lagunas de Villafáfila, espacio natural protegido, representa un recurso singular y endógeno de alto valor que en torno al mismo permite desarrollar una oferta turística con iniciativas atractivas de naturaleza, patrimonial o gastronómica.

Al objeto de impulsar el desarrollo turístico de estos municipios, la Diputación Provincial de Zamora promoverá la implantación de un plan de desarrollo turístico para su zona de Tierra de Campos en coordinación con las restantes administraciones integrantes del Programa.

Comprometidos con la dinamización económica vinculada a la Cultura, la Diputación Provincial de Zamora en colaboración con la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, contribuirá al desarrollo de aquellas actuaciones singulares que dentro de la programación de los Circuitos de Artes Escénicas se puedan desarrollar en su ámbito territorial.

Durante la vigencia del Programa la Diputación Provincial de Zamora fijará un escenario financiero de **3.000.000 de euros** orientado, principalmente, hacia las siguientes actuaciones:

- Impulso a la creación, mejora y desarrollo de suelo industrial.
- Implantación de un plan de desarrollo turístico.